

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES**

CONTRIBUCIONES

**LA POLITICA DE INTEGRACION AGRICOLA EN LA
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA. LECCIONES PARA
EL ANALISIS DE LA EXPERIENCIA CENTROAMERICANA**

Mario E. Fernández



Julio, 1999

PRESENTACION

El Instituto de Investigaciones Sociales, pone a disposición del público el trabajo "*Investigación Bibliográfica sobre el Modelo de la Integración de la Agricultura en la Comunidad Económica Europea (CEE)*", del Prof. Mario Fernández Arias.

El tema tratado, constituye no solo una guía en el diseño de políticas nacionales orientadas al desarrollo rural, sino que a la vez, contribuye al mejor entendimiento de las variables que influyen en el desenvolvimiento de este importante sector.

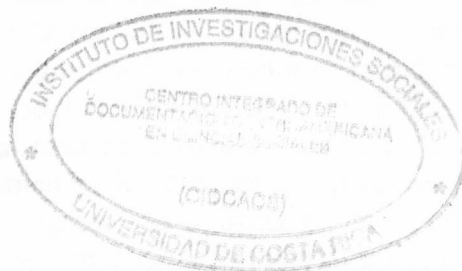
El documento es una recopilación sistematizada sobre la política agrícola en los países de la Comunidad Económica Europea. Un ejemplo, de valor para comprender las posibilidades y dificultades de la integración agrícola centroamericana.



Oscar Fonseca Zamora
Director

INDICE

PRESENTACION	i
INTRODUCCION	1
1. EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA EN EUROPA OCCIDENTAL EN EL PERIODO POSTERIOR A 1950: PAUTAS FUNDAMENTALES	3
2. LA POLITICA AGRARIA COMUN (PAC): SUS ELEMENTOS PRINCIPALES	13
2.1 LOS ANTECEDENTES DE LA FORMACION DE LA CEE Y DE LA PAC	14
2.2 LA FORMACION DE LA CEE COMO BLOQUE ECONOMICO Y LOS INICIOS DE LA PAC	21
2.3 LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS PRINCIPALES DE LA PAC	25
3. LAS LECCIONES PARA EL ANALISIS DE LA EXPERIENCIA CENTROAMERICANA	33
BIBLIOGRAFIA	43



LA POLÍTICA DE INTEGRACIÓN AGRÍCOLA EN LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA. LECCIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA CENTROAMERICANA.

Mario E. Fernández
Noviembre 1998

INTRODUCCIÓN

La producción agrícola de los países subdesarrollados se ha visto enfrentada en las últimas dos décadas a cambios fundamentales, que tienden a redefinir radicalmente las condiciones en que se desenvuelve en el mercado internacional, los cuales es necesario entender para visualizar las posibles pautas de evolución en lo que queda del siglo XX.

Tal vez los cambios más dramáticos hay que ubicarlos a dos niveles. El primero de ellos tiene que ver con el desarrollo espectacular de la producción y la productividad de la agricultura en los países desarrollados, que ha variado radicalmente las condiciones del mercado internacional a través de la acumulación de excedentes y la lucha entre esos países por lograr el dominio de una fracción cada vez más grande del mismo. Es más, se puede afirmar que el mercado mundial de productos agrícolas se caracteriza fundamentalmente por el efecto que ejerce la acumulación de enormes excedentes en el mundo desarrollado, que no encuentran una demanda "solvente" suficiente para absorberlos.

El segundo de ellos lo constituye la tendencia a la conformación de bloques económicos, que tiende a modificar las condiciones del mercado internacional. La fiera competencia entre los países capitalistas desarrollados se manifiesta en la actualidad en la creación de bloques internacionales de libre comercio, que al mismo tiempo que incentivan el intercambio de las mercancías y el flujo de las inversiones a su interior, lo restringen mediante barreras proteccionistas con respecto a "terceros países".

Partiendo de lo anterior, nos ha parecido de vital importancia para tener elementos analíticos para el examen de la situación de la agricultura en los países centroamericanos, efectuar un estudio de la experiencia de la integración de ese sector en uno de los bloques de más importancia en el mundo: la Comunidad Económica Europea (CEE). Debe tenerse presente que la CEE representa además un caso de particular interés en el campo de la integración de la agricultura, ya que es el único de los bloques que prácticamente desde su inicio consideró como uno de los elementos angulares la constitución de un mercado común de productos agrícolas, y que además se planteó como meta un nivel de integración del sector que va más allá del simple intercambio comercial, para pasar a una reorganización estructural de la actividad en la región.

Esto adquiere una particular dimensión si se considera el proceso de reconfiguración de la integración centroamericana, en la perspectiva de las nuevas condiciones que impone la creación de un bloque económico de libre comercio en el Norte de América. El estudio de los procesos de integración económica adquiere entonces una relevancia de la mayor actualidad, que en el caso de Centroamérica se centra en el reto que representa para la región la constitución de un bloque económico entre Estados Unidos, Canadá y México (Tratado de Libre Comercio del Norte de América - NAFTA).

Una integración centroamericana en esas nuevas condiciones parece que necesariamente tendrá que tener características sumamente diferentes a lo que fue el Mercado Común Centroamericano de las décadas de los sesentas y setentas. Sin embargo, en lugar de avanzar a estados más profundos en los procesos de integración, en favor del crecimiento de la producción agrícola e industrial y una mejor distribución del ingreso entre los sectores de la población, pareciera que el interés primordial de los gobernantes de turno es convertir aún más a la región en un simple apéndice de la economía del norte, sin una adecuada evaluación de lo que una integración al NAFTA pudiera significar.

Lo anterior permite enmarcar el enfoque del presente trabajo. No se trata de realizar un estudio exhaustivo de la experiencia de la integración de la agricultura en el seno de la CEE, sino de hacer una revisión de sus aspectos fundamentales con la mira puesta en la extracción de elementos que puedan ser de utilidad para el posterior análisis de los procesos correspondientes a la región centroamericana. En este sentido, no se trata de una investigación básica a partir de información primaria, sino de una especie de ensayo de carácter bibliográfico centrado en los trabajos más conocidos sobre la materia¹.

El documento le dedica una especial atención a las consecuencias de los procesos de integración en la CEE sobre la agricultura de los países mediterráneos que se adhirieron más recientemente: Grecia, España y Portugal. Esto se hace porque se considera que resulta interesante visualizar los efectos en esos países, que se caracterizan precisamente por presentar un desarrollo relativo más bajo, en términos generales y en el sector agrícola en particular.

Se estima que el análisis de ese fenómeno puede brindar pistas interesantes para enfocar la integración posible de Centroamérica con el bloque económico del Norte de América, en que también se trata de la vinculación de una área de desarrollo relativo menor a un bloque más desarrollado.

La recolección de la información bibliográfica necesaria para la elaboración del trabajo se realizó en el marco de una pasantía de investigación del autor en el Instituto de

¹ La bibliografía al respecto es extraordinariamente extensa, tanto en la forma de libros como de artículos en revistas especializadas. Dado el carácter del documento, se decidió concentrarse en los trabajos más recientes y de más relevancia; solo en casos excepcionales se revisaron materiales publicados antes de 1985. Como además la atención se centra en la expansión de la CEE a los países ibéricos, que data de 1986, ello obliga aún más a centrarse en los análisis más recientes. Con la finalidad de aportar en el conocimiento de esta bibliografía, se incluye al final del trabajo la bibliografía utilizada, a pesar de que no toda es citada en el texto.

Estudios para el Desarrollo (Instituut voor Ontwikkelingsvraagstukken - IVO), de la Universidad Católica de Brabant (Holanda), dentro del marco del Programa de Cooperación con la Escuela de Economía de la Universidad Nacional (Heredia, Costa Rica). Se quiere dejar patente el agradecimiento al mencionado instituto por las facilidades brindadas.

Asimismo, la permanencia del autor en Holanda por un espacio de seis meses fue posible por las facilidades brindadas por la Universidad Nacional, que le brindó la beca correspondiente, y la Universidad de Costa Rica, que le extendió al autor el permiso con goce de salario correspondiente. Se extiende al agradecimiento a las mencionadas universidades.

1. El desarrollo de la agricultura en Europa Occidental en el periodo posterior a 1950: pautas fundamentales

La agricultura en el mundo occidental desarrollado² experimenta una serie de transformaciones radicales a lo largo del siglo XX, que tienen su manifestación fundamental en un aumento de enormes proporciones de la capacidad y el volumen de la producción, lo cual es especialmente acentuado en la segunda mitad del siglo XX.

Lo anterior se encuentra asociado a lo que se ha caracterizado como el paso de la agricultura tradicional a la agricultura moderna³, que se da en un largo proceso desde principios del siglo XIX:

"El cultivo moderno muestra enormes diferencias con la agricultura tradicional del temprano periodo moderno. en el crecimiento de los productos, el aumento de la crianza de animales, las fuentes de energía, las herramientas y las máquinas usadas y la escala y la organización de la producción. Pero las dos diferencias fundamentales son, primero, la capacidad de la agricultura moderna de incrementar el producto a una tasa muy alta, y segundo, la productividad muy elevada de la tierra y el trabajo" (GRIGG, 1992: 2)

² Estamos entendiendo por ello, de forma similar a como lo plantea GRIGG (1992:1), los países de Europa Occidental, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, fundamentalmente.

³ No vamos a detenernos en el análisis de esta dicotomía tradicional-moderno en cuanto a la agricultura. Para ello puede verse: GRIGG, 1992:6.

Es interesante que los más recientes estudios muestran que al contrario de lo que se venía afirmando desde hace muchos años, respecto a que el desarrollo de la agricultura es un simple reflejo del desarrollo industrial, en el sentido de que éste crea la base material indispensable para que sea posible el primero, ambos se producen en una forma más simultánea de lo que se había pensado. Es más, en la misma base del desarrollo industrial se encuentra un aumento en la capacidad de la producción de alimentos, que brinda las condiciones para el crecimiento de la población ligada a la actividad industrial y, en general, para el aumento de la proporción de la población urbana.

Si bien es cierto que la mayor parte del desarrollo de la producción agrícola en Europa occidental en el momento de los inicios del desarrollo del capitalismo industrial se genera fundamentalmente por el aumento de la cantidad de tierra en producción, especialmente mediante la eliminación de bosques para aumentar las tierras de labranza (GRIGG, 1992:14-15), también es cierto que se da cierto dinamismo al interior de la economía feudal para aumentar la producción mediante transformaciones técnicas. Tal vez la más decisiva de ellas la representa la introducción de nuevos cultivos (tubérculos, especialmente) y la rotación de los mismos, combinada con el desarrollo de la ganadería, lo que hace posible el aumento de la tierra en producción mediante la práctica eliminación de las áreas en barbecho (TRACY, 1989: cap. 1; GRIGG, 1992:17).

Asimismo, aún existe cierta polémica acerca de si se produce o no un significativo aumento del rendimiento de la producción por unidad de área, que algunos autores pretenden haber demostrado para una época tan temprana como mediados del siglo XVII (GRIGG, 1992:33-34), y que se encuentra asociada a la creciente utilización de los fertilizantes de origen animal (estiércol), en unidades que tienen a combinar la producción agrícola con la pecuaria.

Con ello no se pretende minimizar el impacto que la supresión paulatina del régimen feudal representó en la agricultura de Europa occidental, que se manifiesta por un lado en el cambio de la estructura de la producción, lento pero paulatino, y en el impulso que los mercados de las ciudades en crecimiento (junto con el crecimiento de la población en general), brindaron para aumentar la cantidad de tierra en producción, mediante la liberalización del control de la misma por parte de los terratenientes feudales y el acceso a la propiedad de la tierra por parte del campesinado. Lo que se pretende dejar claro es que la noción del feudalismo como una época de oscurantismo y falta absoluta de progreso de la producción es una noción que está siendo sometida a una profunda revisión por parte de los historiadores.

Asimismo, es sumamente importante entender que la quiebra de las relaciones feudales no representó una modificación radical e inmediata de la estructura de la producción, y que aún las características de la estructura actual de la propiedad del suelo en la mayor parte de Europa solamente pueden explicarse en gran parte por esa pauta de evolución particular en el tránsito del feudalismo al capitalismo, aspecto que retomaremos más adelante.

Como ya se ha mencionado, la agricultura moderna se caracteriza por un enorme incremento de la capacidad de la producción, que se hace posible mediante un aumento de la productividad por unidad de superficie y por trabajador, dentro de un modelo que puede definirse como "productivista". El desarrollo de ese modelo en la agricultura capitalista se encuentra asociado al enorme aumento de la población durante los siglos XIX y XX, y al desarrollo tecnológico asociado a los medios de transporte que consolida la existencia de un mercado mundial para los productos agropecuarios.

Una de las características fundamentales que diferencian ese modelo "productivista" moderno de la agricultura tradicional es la tendencia a la búsqueda constante de formas para aumentar el volumen de la producción en una lógica plenamente mercantil, en contraste con la agricultura tradicional que tendía a combinar más el autoconsumo con la venta de los excedentes, cuando éstos se generaban.

Durante el siglo XIX empiezan a perfilarse más claramente dos tipos de evolución en la agricultura capitalista del mundo desarrollado, que se manifiestan por un lado en Europa y por otro en los territorios desarrollados de ultramar: Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, principalmente.

En estos últimos países el desarrollo de la producción agrícola se da sin las trabas que impone el pasado feudal en Europa, de forma que la estructura de la producción se conforma sobre la base de un amplio predominio de las grandes empresas en extensiones considerables, con niveles sumamente altos de mecanización desde épocas relativamente tempranas. El tipo de desarrollo pone el acento principal en el cultivo de grandes extensiones especialmente en producción cerealera y pecuaria, una parte sustancial de la cual se dirige a los mercados europeos, con un papel sumamente reducido de las pequeñas explotaciones campesinas de tipo familiar.

Ello es posible porque el desarrollo se produce en un medio donde no existe una estructura fundaria heredada del feudalismo, y se da un relativo libre acceso a la tierra, posibilitado por la expropiación y exterminio de las poblaciones aborígenes y la apropiación privada del suelo en unidades de gran tamaño.

En Europa, por el contrario, el desarrollo se produce sobre la base de una propiedad fundaria del suelo que se caracteriza por una enorme fragmentación de la propiedad, producto de la eliminación de los derechos feudales de los grandes terratenientes que posibilitan al campesinado el acceso a la propiedad del suelo que cultivaban durante el régimen feudal a nivel familiar. La transición del feudalismo al capitalismo produce, en la mayor parte de Europa, una estructura de la propiedad agraria caracterizada por la existencia de un enorme sector de pequeños propietarios a la par de un sector de grandes empresas que controlan una proporción relativamente reducida del suelo.

El modelo de la producción en la mayor parte de Europa occidental se caracteriza por lo tanto por la existencia de un sector de pequeños productores campesinos que durante el siglo XIX y principios del XX presentan una producción sumamente diversificada,

combinando la actividad propiamente agrícola con la pecuaria. En la agricultura se encuentra generalmente una combinación entre el cultivo de cereales diversos, a la par de otros cultivos como los tubérculos (nabos, papas, legumbres y remolacha, principalmente), con una alternancia de las áreas dedicadas cada año a los mismos, que permite mantener niveles relativamente altos de producción sin la necesidad de recurrir a dejar una parte de las tierras en barbecho. A ello se une la producción pecuaria, que involucra la cría de los animales y el cultivo de forrajes, lo que da una mayor amplitud a las posibilidades de la alternancia de las áreas, y brinda la existencia de estiércol como elemento de fertilización de los suelos.

En esta primera fase se tiene que en los territorios de ultramar la producción es desde un principio altamente especializada y dirigida fundamentalmente hacia el mercado, ya que la existencia de una relativa abundancia de tierras hace posible el aumento de la producción mediante la incorporación de nuevas áreas, aunque la productividad por unidad de superficie disminuya, en tanto que en Europa el nivel de especialización es muy reducido.

Obviamente que lo anterior debe visualizarse desde la perspectiva de la existencia de un mercado mundial de productos agropecuarios, por el cual los territorios de América y Oceanía se convierten en los proveedores de una parte sustancial de los alimentos y materias primas de origen agropecuario consumidas en Europa.

Durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX Europa occidental se encuentra encaminada a un fuerte desarrollo de su producción industrial durante la fase que se ha denominado la "revolución industrial", lo que significa un enorme traslado de población desde las áreas rurales hacia la actividad industrial y minera. Esto produce un enorme incremento de los mercados para los productos agrícolas, especialmente en la forma de alimentos y materias primas, especialmente para la industria textil. Si bien es cierto que una parte sustancial de esa producción necesaria para el sostenimiento del desarrollo de la industrialización, como se ha mencionado, tiende a provenir de los territorios de ultramar, ello no es un hecho predominante sino hasta los albores del siglo XX en el caso de la agricultura norteamericana, y hasta bien entrado el siglo para los territorios de Oceanía y la posterior incorporación de la producción cerealera y pecuaria de América del Sur.

Al interior de Europa se producen dos fenómenos que son el germen de grandes modificaciones posteriores. En primer lugar, la estructura agraria se muestra incapaz de brindar medios de subsistencia a la población creciente de las zonas rurales, lo que se traduce en una migración acentuada hacia las ciudades y zonas mineras, por un lado, y en la conformación de enormes corrientes migratorias dirigidas hacia América y Oceanía, provenientes en su mayor parte de los territorios europeos de menos desarrollo industrial (Italia, España, Irlanda, etc.). En segundo lugar, se combina la presencia de un relativo despoblamiento de las zonas rurales con el incremento de los mercados para los productos agropecuarios, lo que provoca una revitalización de la producción campesina familiar.

Durante lo que algunos autores han denominado la "primera revolución verde", y que comprende el periodo entre 1870 y 1914 (ZANDEN, 1991), la agricultura europea se ve enfrentada a las nuevas condiciones que representa el enorme incentivo de un mercado en

expansión en un momento en que se está produciendo un drenaje de la fuerza de trabajo hacia las actividades industriales y a la migración internacional, con un considerable aumento de los salarios. En palabras del autor citado:

"Nuevas formas tenían que ser encontradas para incrementar la producción y la productividad en la agricultura de Europa Occidental. En una economía en la que los costos del trabajo estaban subiendo rápidamente, una mecanización gradual del proceso productivo parecía ser la solución más obvia. Como las máquinas costosas solo podrían ser compradas por los productores ricos, y como el uso de ellas habría aumentado fuertemente las economías de producción en gran escala, una rápida mecanización del proceso productivo podría haber brindado a los grandes productores ventajas importantes en los costos sobre los pequeños. El resultado debería haber sido un incremento de la polarización de las unidades agrícolas, comparable a la tendencia en muchas ramas de la industria en este periodo; los productores en pequeña escala habrían sido forzados a convertirse en trabajadores asalariados y los productores en gran escala habrían dominado la agricultura. La cara de la agricultura europea habría cambiado radicalmente.

En la realidad, como es bien conocido, precisamente sucedió lo opuesto. Después de 1870 el incremento definitivo de la pequeña producción agrícola familiar, la cual en algunos países (Francia, Bélgica) había empezado ya en el tercer cuarto del siglo, se consolidó y la producción agrícola en gran escala, basada en el trabajo asalariado, gradualmente desapareció de la escena de la agricultura en un gran número de regiones" (ZANDEN, 1991).

De esta forma, se consolida una pauta evolutiva que va a estar centrada en la pequeña producción, lo que va a tener enormes repercusiones en el futuro de la agricultura europea hasta nuestros días.

Sin embargo, las pequeñas unidades agrícolas familiares deben superar su limitante fundamental para hacer posible un aumento de la producción, a saber, la escasez de tierras. Un aumento del volumen de la producción solo es posible mediante la incorporación de más tierras al cultivo, lo cual ya había sido logrado en las áreas disponibles al interior de las unidades mediante la eliminación o reducción de las áreas en barbecho, estando la mayoría de las unidades imposibilitadas del acceso a nuevas tierras, o mediante el incremento de la productividad por unidad de superficie. Esta última vía se hace posible mediante la adopción del uso de fertilizantes químicos al proceso productivo y la incorporación de alimentos para los animales, principalmente maíz y tortas oleaginosas de algodón y girasol (originadas en la producción de América y Europa oriental principalmente).

La creciente utilización de fertilizantes químicos provoca otra modificación radical en la agricultura europea: la especialización productiva. El mantenimiento de niveles altos de productividad por unidad de área era posible antes mediante el sistema de la rotación de

cultivos que incrementa los suministros de nitrógeno al suelo sin la necesidad del barbecho, o mediante fertilizantes orgánicos producidos en la misma unidad por los animales. Ello obligaba a que los productores mantuvieran una estructura diversificada de la producción, totalmente incompatible con la especialización.

Los fertilizantes químicos hacen posible el mantenimiento y aún incremento de la producción sin la necesidad de la alternancia de cultivos, o la combinación de la actividad agrícola con la pecuaria, lo cual brinda las condiciones objetivas para que los productores puedan aprovechar más a cabalidad las características físicas de sus unidades en la producción de unos pocos artículos.

De la misma forma, la posibilidad de tener acceso a insumos alimenticios importados para los animales, brinda la posibilidad de que unidades con una extensión relativamente reducida puedan especializarse en la producción pecuaria, especialmente en artículos lácteos y carne porcina.

Se puede decir que en el primer cuarto del siglo XX están dadas las condiciones para que la agricultura europea pueda encaminarse hacia una estructura de la producción que, conservando un sector importante de pequeños productores familiares, origine una especialización productiva en búsqueda de la eficiencia, de forma que se puedan aprovechar a cabalidad las condiciones específicas de cada unidad y región en la generación de los artículos que puedan producir en mejores condiciones económicas.

Dos países se encaminan por la línea de la especialización desde muy temprano en el siglo XX: Holanda y Dinamarca.

Ambos optan por una especialización en la producción láctea y porcina, que les permite aprovechar tanto sus condiciones naturales para la producción de forrajes como la facilidad de acceso a los puertos que les permite importar suplementos alimenticios para los animales a bajos precios, fundamentalmente provenientes de los países de ultramar de clima templado (TRACY, 1989; GRIGG, 1992; TEULON, 1991).

Sin embargo, un proceso de especialización similar no se encuentra en el resto de los países, debido a elementos que desarrollaremos más adelante. De esta forma, si bien las condiciones están dadas para una especialización productiva, ella se produce la mayoría de las veces solamente a nivel regional y de las unidades de producción, pero no a un nivel continental.

Si bien el desarrollo de la tecnología que representa el uso de los fertilizantes químicos significa un gran paso en el desarrollo de la agricultura europea, en el sentido de permitir un enorme aumento de la productividad por unidad de área y brindar las condiciones para la especialización al interior de las unidades, que además redundan en un incremento de la productividad por trabajador, el aumento de esta última se hace imperativo ante la disminución paulatina de la población agrícola.

Obviamente, ante una situación en la que el mercado disponible se encuentra en expansión y la disponibilidad de fuerza de trabajo en disminución, se hace imperativo generar un mayor volumen de producción por unidad de trabajo. Ya hemos visto que en Estados Unidos eso se logra fundamentalmente por un amplio predominio de las grandes unidades, que funcionan con niveles muy altos de mecanización. Asimismo, la cita de arriba nos muestra que la evolución en Europa no se encaminó durante fines del siglo XIX y principios del XX precisamente por esta vía, sino que más bien lo que se produjo fue una revitalización de la pequeña unidad campesina familiar, con una reducción de la incorporación de trabajo asalariado.

En este campo es que la estructura de la propiedad del suelo producto de la transición del feudalismo al capitalismo juega un papel explicativo de primer orden.

Detengámonos un poco en este aspecto, ya que constituye un punto vital para entender las características y las contradicciones de la política de integración de la agricultura en la CEE.

Durante el feudalismo la tierra era asignada a los campesinos por los señores, que mantenían la propiedad sobre la misma, sobre una base de estructuración de la producción de unidades organizadas a nivel familiar. Diversos tipos de rentas fueron establecidos: renta en producto, en trabajo y en dinero. La transición del feudalismo al capitalismo, significó por un lado que los campesinos fueran dejados en libertad para dejar la tierra y trasladarse a las ciudades, y por el otro la reducción o eliminación del todo del pago de las rentas, junto con el acceso a su propiedad para sectores del mismo. Existe una idea sumamente simplificada de esta transición, en el sentido de que la emancipación de la servidumbre feudal significó la transición automática a un régimen en el que, por un lado el campesinado se convirtió en propietario y por el otro, en obrero asalariado, ya sea de las industrias o de las unidades naciendamente capitalistas en el agro, de alguna forma heredadas de la visión clásica marxista que se encuentra tanto en la lectura de *El Capital* como en los trabajos de Lenin y Kautsky.

Sin embargo, los estudios más recientes muestran que el fenómeno es bastante más complejo, y que la transición significó la generación de muy diversas formas de propiedad y de estructuras de producción. Como bien lo analiza Grigg (1992:79):

"Para el siglo dieciocho una cantidad de diferentes formas de tenencia había evolucionado del periodo feudal. En partes de Escandinavia, Gran Bretaña, Alemania Occidental y los Países Bajos, había campesinos libres propietarios, los cuales no tenían que pagar renta u otras obligaciones a un señor. Eran sin embargo pocos en número, y en Inglaterra venían en disminución por dos siglos o más. Una segunda forma era la tenencia hereditaria, donde el campesino tenía el derecho de heredar la tierra o podría venderla, pero siempre con el permiso de señor. El señor podría revocar y podría también controlar las unidades que se habrían formado por esta vía. Con el fin formal de la servidumbre hacia fines del siglo dieciocho y principios del diecinueve, estos campesinos se convirtieron en ocupantes-

propietarios en Francia, los Países Bajos y el suroeste de Alemania. Una tercera forma de tenencia era el arrendamiento; si podía ser por vida, o por algunas generaciones, ello daba al arrendatario seguridad de tenencia y el incentivo para hacer mejoras a largo plazo; pero si era por un periodo corto el arrendatario no tenía protección contra la revocación y el fin del arriendo, así como tampoco contra grandes incrementos en la renta cuando el arrendamiento era renovado. Finalmente, estaba el cultivo bajo mediería, particularmente importante en Italia, España y el sur de Francia. Bajo este sistema el terrateniente aportaba la tierra y algún capital de trabajo; el producto era dividido entre el arrendatario y el terrateniente en una proporción predeterminada"

Asimismo el ritmo de la desaparición de la servidumbre no fue uniforme en toda Europa,teniéndose que perdura hasta casi el siglo XX en partes de Europa oriental (especialmente en Rusia), en tanto que no se producen modificaciones en la tenencia de la tierra en muchas partes. En Francia, por ejemplo, la Revolución se puede decir que solamente elimina los "signos externos", sin llegar a una modificación radical de la estructura del control del suelo.

"La emancipación final de fines del siglo dieciocho removió muchas injusticias, pero para la mayor parte de Europa occidental solamente confirmó largamente establecidas formas de tenencia de la tierra. (...) El fin de la servidumbre no convirtió a todos los campesinos en Europa occidental en ocupantes propietarios. (...) En los Países Bajos ricos habitantes de las zonas urbanas habían comprado tierra en la Edad Media, y alrededor de dos terceras partes de los campesinos en Bélgica, y casi la mitad en Holanda y Dinamarca eran arrendatarios; mientras que en Francia, particularmente en el norte, los arrendatarios eran numerosos: alrededor de la mitad del área era trabajada por arrendatarios, mientras tres cuartas partes de todos los campesinos eran propietarios. Gran Bretaña era la nación de los arrendatarios por excelencia; los propietarios eran pocos a principios del siglo dieciocho" (GRIGG, 1992: 82)

No es sino hasta la segunda mitad del siglo XIX que se dan una serie de medidas para convertir a los arrendatarios en propietarios, proceso que se logra con ritmos diferentes entre 1850 y 1920, que incluso llega el proceso hasta la segunda postguerra en el caso de Inglaterra (IBID.: cap. 7: Serfs, Tenants and Villagers). De esta forma, se puede afirmar que el proceso de eliminación de los privilegios feudales toma casi dos siglos, y el producto en cuanto a la estructura de la propiedad es el resultado de ese proceso.

Por otra parte, en el proceso de conformación de las estructuras agrarias, dos fenómenos juegan un papel de primordial importancia: los denominados "cercamientos" (*enclosures*, en inglés), y la denominada consolidación de las propiedades.

El primer fenómeno es aquel que ya Marx analizaba en *El Capital*, por el cual los terratenientes proceden a cercar sus propiedades, restringiendo el uso del suelo a los campesinos, con la intención de crear unidades de gran tamaño que pasan a ser explotadas directamente por los antiguos señores o por arrendatarios. En el caso inglés el proceso se da fundamentalmente por el interés de aumentar la cantidad de terrenos susceptibles de dedicarse a la ganadería ovina, dada la existencia de un mercado creciente para la lana y fibras textiles originada en la expansión de la industria textil, especialmente durante la segunda mitad del siglo XIX. Los campesinos son expulsados de la tierra de los terratenientes de origen feudal, para dar paso a las ovejas, generándose un tipo de gran unidad territorial que no va a tener campesinos ubicados a su interior, y que es explotada directamente por el terrateniente o por arrendatarios capitalistas.

Un proceso similar ocurre en la región de Prusia (Alemania y parte de Austria), en la que se genera fundamentalmente producción de cereales en gran escala y mediante procesos graduales de tecnificación, dirigidos a los mercados urbanos en crecimiento, proceso que bien analiza Kautsky en su obra clásica.

El segundo fenómeno, la consolidación de propiedades, tiene que ver con el proceso por el cual los campesinos se convierten en propietarios del suelo que cultivaban antiguamente bajo la égida de los terratenientes feudales. Los terrenos que se asignaban a cada campesino en el sistema feudal trataban de lograr que cada uno tuviera acceso a la cantidad de tierra de las calidades requeridas para sostener la producción diversificada de cada unidad. Ello redundaba en que cada campesino cultivaba un cierto número de parcelas separadas geográficamente, cada una de ellas de tamaño reducido.

Cuando los campesinos acceden a la propiedad fundamentalmente a partir de la segunda mitad del siglo-XIX, ese acceso se realiza sobre la base de los derechos de posesión que se establecen a nivel de la tierra controlada por cada familia, la cual reproducía las pautas de asignación feudales, es decir, de la posesión de un cierto número de parcelas separadas de reducida dimensión. El resultado lógico es la conformación de una estructura de la propiedad que, además de que la fragmenta en un gran número de unidades familiares de reducida dimensión, las mismas se fraccionan a su vez en parcelas dispersas.

Este proceso, que se da en toda Europa pero más acentuadamente en Francia, se ve aun agravado por la modificación de los derechos hereditarios que contempla el Código Napoleónico, que estipula la repartición igualitaria entre todos los herederos, lo que redundaba en una fragmentación aún mayor de la propiedad fundaria. En los países en que se sigue manteniendo el sistema de no fragmentación por la herencia (Inglaterra, Holanda, Dinamarca), el proceso no es tan acentuado aunque siempre está presente.

Lógicamente que esa enorme fragmentación de la propiedad en la que el caso más acentuado es el paisaje rural francés, supone un impedimento a la tecnificación de la producción, especialmente en cuanto a aquellos elementos que requieren de una cierta economía de escala para poder operar. Se menciona que incluso cuando el agricultor logra tener acceso a la adquisición de maquinaria, el incremento de los costos que se produce por la

necesidad de estar trasladando las máquinas de una parcela a otra, a veces situadas a distancias considerables, redundando en una restricción a la posibilidad de la tecnificación. Incluso en el paisaje francés las franjas de tierra producto de la subdivisión del suelo entre los herederos resultan tan estrechas que no permiten del todo la utilización de las máquinas (TRACY, 1989; TEULON, 1991; NEVEU, 1991).

El esfuerzo se concentra en la fijación de una serie de medidas para incentivar la consolidación de la propiedad, mediante el intercambio de las parcelas entre los campesinos, de forma que se reduzca el número de las unidades territoriales dispersas, proceso que resulta más exitoso en los países en los que el fraccionamiento de la propiedad es más reducido por el mantenimiento de sistemas hereditarios que no fragmentan la propiedad (ya sea la exclusión total de la herencia para la mayoría de los miembros de la familia, o la compensación monetaria sin el fraccionamiento de la propiedad; TRACY, 1989).

Dichas medidas, implementadas en forma irregular desde mediados del siglo XIX, tienen un resultado relativamente magro (especialmente en el caso francés), y Europa llega a la segunda posguerra con una estructura de la propiedad campesina doblemente fragmentada (unidades pequeñas que están a su vez conformadas por parcelas dispersas; TRACY, 1989; TEULON, 1991).

En Italia y Grecia las políticas gubernamentales van a jugar un papel decisivo en la conformación de la estructura de la propiedad, especialmente a nivel de los programas de redistribución de tierras a partir de reforma agraria. Estos dos países se caracterizan por presentar un desarrollo relativo menor en el marco de lo que va a ser la CEE de los diez (es decir, la de antes de la adhesión de España y Portugal), y por conservar una estructura de la propiedad sumamente concentrada en manos de grandes terratenientes de origen feudal (TRACY, 1989).

El gobierno fascista de Mussolini decide pasar a la expropiación de una parte sustancial de esos latifundios y distribuir la tierra entre los campesinos, lo que a su vez se acompaña de la inversión pública en infraestructura en la forma de caminos y sistemas de riego y drenaje, fundamentalmente en el valle y delta del Po. Ello da origen a un gran número de unidades campesinas, las cuales en su mayor parte son posteriormente organizadas bajo sistemas de cooperativas, esta vez ya bajo la égida de gobiernos socialistas y con participación de los comunistas.

En el caso de Grecia, también se da una reforma agraria de grandes dimensiones, que pone la tierra en manos de campesinos pequeños propietarios.

Todos estos procesos, que van desde los sistemas de acceso a la propiedad de los campesinos, la transformación de los grandes terratenientes en productores capitalistas, la fragmentación de la propiedad campesina, los cercamientos y consolidaciones y los programas de reforma agraria, dan origen a una estructura de la producción agropecuaria sumamente heterogénea en el seno de lo que posteriormente va a constituirse en la CEE.

Por otra parte, a nivel de la producción, la enorme diversidad no es menor. Si bien hay dos países que desde una época temprana toman la opción de encaminarse en una cierta especialización productiva, especialmente en el campo lechero y de producción porcina, el panorama general es de una agricultura sumamente diversificada al interior de cada país.

Sobre esta estructura sumamente heterogénea respecto a los tipos de productores, en el ámbito de los diversos países y en las regiones al interior de éstos, es que se conforma el modelo de la integración de la agricultura en la CEE, según pasamos a exponer en la sección siguiente.

2. La Política Agraria Común (PAC): sus elementos principales

"Face à cette diversité, la politique agricole menée à Paris et à Bruxelles n'a-t-elle pas été trop uniforme? Peut-on, de Paris et a fortiori de Bruxelles, décider que ce qui est bon pour le Péloponnèse est bon pour la Bretagne ou pour la Bavière?" (Le Roy, 1991)

La integración de la agricultura en el marco de la CEE ha adquirido su corporeidad a través de lo que desde un principio se denominó la Política Agraria Común, que en el año de 1992 cumplió 30 años de existencia, en medio de una gran polémica que se dirige al establecimiento de las pautas para su reforma profunda. Sin embargo, antes de pasar a discutir los elementos que llevan a la reforma y las características del modelo, resulta conveniente establecer una serie de antecedentes de lo que constituyó su etapa de formación, ya que ello contribuye en gran parte a clarificar los problemas actuales y los puntos vitales de la polémica tanto en el plano europeo como en el del comercio internacional.



2.1 *Los antecedentes de la formación de la CEE y de la PAC*

Como la frase citada arriba lo apunta, la experiencia de la integración agrícola en Europa constituye un esfuerzo sin precedentes en la historia de la economía mundial, en el sentido de que representa el intento de constituir un área económica de libre comercio con estipulaciones de cierta uniformidad sobre un grupo de países sumamente heterogéneos, tanto entre ellos como a su interior. Conocer el proceso de conformación de la CEE en el campo de la agricultura es por lo tanto necesario, ya que resulta la mejor forma de enfrentarse al estudio de su estructura y contradicciones actuales.

El caso de la CEE sirve para demostrar como los procesos de integración económica significan el intento dentro de la competencia intercapitalista, de constituir espacios más adecuados para la inversión productiva, y desde esa perspectiva, condiciones más ventajosas para las empresas en el marco del mercado mundial. A pesar de que hay autores que tienen otra opinión, y en la actualidad con la reconfiguración de los bloques económicos en el mundo y las tendencias supuestas hacia un intercambio más libre de las mercancías a escala planetaria, siempre los procesos de integración se mueven en la dinámica contradictoria entre proteccionismo y libre comercio.

Pareciera ser una constante en la historia del capitalismo el hecho de que una potencia determinada siempre reivindica la necesidad de desarrollar sus empresas con base en la protección de su mercado interno, hasta que llega el momento en que la necesidad de expansión hacia el exterior lleva al tránsito del proteccionismo al libre cambio, en la jerga clásica, o del proteccionismo a la liberalización comercial, en la jerga actual.

Resulta interesante seguir esa dinámica desde fines del siglo XIX hasta los albores de la conformación de la CEE en Europa en el campo agrícola, ya que ello constituye la base del funcionamiento de la integración en el momento actual⁴.

Se puede decir que la agricultura en Europa occidental se mueve dentro de un vaivén constante de las políticas sobre el mercado internacional que transitan entre el proteccionismo y un comercio más abierto, con diversas oleadas sucesivas de ambos. Este vaivén está marcado, asimismo, por la influencia dominante que ejerce en la región alguna de las grandes potencias que, partiendo de sus intereses en el campo económico en general, y no solo agrícola, impulsa la tendencia en un sentido o en otro.

Las sucesivas crisis económicas, por su parte, también tiene una expresión en esta oscilación. Pareciera ser una constante dentro del sistema capitalista que en los momentos de expansión económica la tendencia predominante se orienta hacia el libre comercio, buscando

⁴ Seguimos en buena parte para ello la monumental obra de TRACY (1989), tal vez la más sólida en este campo, basada en un trabajo constante sobre este tema, que abarca un periodo de treinta años de la vida del autor. Efectivamente, la primera edición de la misma, con el título de "Agriculture in Western Europe. Crisis and Adaptation since 1880", data de 1964.

mayores espacios para la realización de las mercancías, y en los momentos de crisis, en los que esa realización mercantil se dificulta, cada país o bloque económico busca proteger su mercado interno, con la generación de medidas de protección de los mercados.

La disyuntiva planteada en los términos de la economía política clásica, entre librecomercio y proteccionismo, tiene una manifestación que es sumamente interesante, en la primera mitad del siglo XIX, alrededor de lo que se denominaron las leyes cerealeras (las famosas "corn laws"), y las leyes que limitaban la importación de algodón, que analiza Marx en varias de sus obras y especialmente en *El Capital* (Tomo I). Estas leyes estuvieron vigentes, en la forma de altos aranceles, desde 1816 hasta 1846, restringiendo el comercio internacional. La disyuntiva se plantea en el seno de Europa, en los términos de los países cerealeros del continente europeo, especialmente Francia, propugnando por la apertura para los granos del mercado de la Gran Bretaña, al cual era casi imposible exportar en vista de la protección existente, y las limitaciones existentes para la importación de fibras textiles vegetales, que tenían la intención de proteger la producción de lana, principalmente producidas en el sur de Estados Unidos, con mano de obra esclava.

Durante mucho tiempo el mercado inglés es un mercado protegido por leyes que impedían la importación de granos, y también de fibras textiles de origen vegetal. No es sino hasta que Inglaterra se constituye en la principal potencia capitalista de la época, con un crecimiento de la producción industrial, que aparece el interés por la apertura de mercados, lo que se expresa en las teorías clásicas del comercio internacional, por las que se demuestra el beneficio de los intercambios, especialmente en las obras de Adam Smith y David Ricardo.

Incluso se puede decir que la teoría clásica del comercio internacional no ha hecho que repetir, de una u otra forma, la teoría clásica ricardiana, que plantea los beneficios que se derivan del intercambio comercial, a partir del planteamiento de la eficiencia diferencial en la producción de diversos artículos en los países, de forma que es beneficioso para la economía en su globalidad y para los países en particular, vender los productos en que son más eficientes y adquirir en el mercado internacional aquellos en que el nivel de eficiencia es menor. La expresión actual, remozada por los teóricos neoliberales, de estos planteamientos es la denominada teoría de las ventajas comparativas, que preconiza la especialización productiva entre los diversos países.

De esta forma, y en los términos en que lo plantea Marx, las leyes cerealeras que dificultan el comercio internacional se convierten en un freno al desarrollo del capitalismo, necesitado de un mercado amplio para los productos industriales. Por otro lado, la industria textil en expansión necesitaba del abastecimiento de materias primas baratas, las cuales encontraba en la producción en expansión de algodón en el sur de Estados Unidos.

Los países europeos del continente gravaban con altos impuestos los productos de la industria inglesa, en represalia por los altos impuestos que eran obligados a pagar por las exportaciones de granos, cuyo consumo era creciente debido a la creciente industrialización de la economía inglesa. Asimismo, la necesidad de materia prima para la industria textil, que se originaba principalmente en la lana de oveja en las fincas inglesas, había provocado un

resquebrajamiento del sistema de producción agrario feudal, provocando el desplazamiento de los campesinos asentados en las tierras de los terratenientes, mediante sistemas de pagos de renta de la tierra en dinero y en producto, debido a la necesidad de sacar a los campesinos para dar campo a las ovejas, proceso incentivado por el alto crecimiento de la industria textil.

La necesidad de incrementar mercados para los productos industriales, unido a la necesidad del abastecimiento de materias primas para la industria textil, lleva a los grupos empresariales de la burguesía a presionar por la derogación de las leyes que limitaban el comercio de granos y fibras textiles, el cual se produce en 1846, instaurándose en reino del libre comercio en la economía mundial, con sus teorías correspondientes en el plano de la ciencia de la economía, como ya hemos mencionado.

Desde mediados del siglo XIX predomina, por lo tanto, en el continente europeo, un régimen de regulaciones al comercio internacional que incentiva el intercambio, que sustituye a los esquemas proteccionistas anteriores. Esto, como ya hemos mencionado, no afecta solo a los intercambios hacia el interior de Europa, sino hacia el exterior, ya que las relaciones comerciales con el resto del mundo tienen el doble objetivo de incrementar las exportaciones de productos industriales y de abastecerse de materias primas baratas. Este movimiento coincide con el proceso de rompimiento del esquema colonial español, especialmente en América, que viene a significar el incremento de mercados y fuentes de abastecimiento con el rompimiento del esquema comercial colonial, de índole claramente proteccionista.

Es claro que el viraje de la política es incentivado por la potencia hegemónica de la época, Inglaterra, que luego de desarrollarse industrialmente mediante el régimen proteccionista, lo deroga y promueve su derogación en el resto del mundo europeo, cuando el mismo se transforma en un freno a su desarrollo. Esto se plasma en el Tratado de Comercio Anglofrancés y tratados subsecuentes, por los que se establece el libre comercio entre los diversos países europeos, incluyendo el comercio de productos agropecuarios.

Esta ola de libre comercio impera por más de 30 años, coincidente con una gran expansión del capitalismo. La expansión de la producción y la generalización de relaciones mercantiles se extienden al continente europeo, y de ahí al mundo entero. Se puede afirmar que la consolidación de la hegemonía inglesa es la que signa el periodo, así como la expansión del sistema colonial a Asia y África, tanto por esa potencia como por el resto de las grandes potencias europeas.

Pero, como parece ser una constante en el sistema capitalista, las ondas de expansión son generalmente seguidas por periodos de crisis, en los cuales predominan las dificultades para la realización mercantil de la producción. Cuando hacen aparición las crisis cíclicas, una de las primeras manifestaciones es la gran expansión de la producción acompañada de dificultades crecientes para encontrar mercados, lo que produce un derrumbamiento paulatino de empresas, por la dificultad creciente de vender. En este sentido, las crisis capitalistas, en forma diferente a las crisis de sistemas económicos anteriores, no son crisis de producción o de deterioro de la capacidad de producción, sino crisis de sobreproducción, provocadas por un

sistema que tiende a incrementar la cantidad de productos, sin que ello lleve aparejado un aumento de la capacidad de consumo de la población.

Ante las crisis, que no es materia de este ensayo analizar en detalle, una de las respuestas casi inmediatas es el refugio en el mercado interno, mediante la reinstalación de sistemas de protección de los mercados. Es así que ante la denominada "Gran Depresión", que abarca de 1880 a 1900 (TRACY, 1989), se reinstauran las medidas proteccionistas, que es autor llama la "primera ola de proteccionismo", para indicar que es en este momento que aparecen estas prácticas con las características actuales, y como resultado de la competencia intercapitalista.

Lo interesante de esta ola proteccionista es que se mantiene hasta cierto punto la apertura al comercio de productos agropecuarios, especialmente en el campo de los cereales, entre los países europeos, en tanto que se incrementan los mecanismos de protección para enfrentar la competencia con los cereales provenientes de ultramar (Estados Unidos, Canadá, Argentina, etc.): Inglaterra, sin embargo, sigue impulsando políticas basadas en la doctrina del "laissez-faire", con cierto grado de apertura al comercio, que se ve acompañado de una disminución en las tierras de labranza.

Se puede afirmar que, en términos generales, a pesar de que la política predominante es de protección de los mercados, se instaura un proceso que incrementa la dependencia del continente europeo de las importaciones de productos agropecuarios, en algún grado de granos pero también de materias primas para la industria textil.

Lo anterior lleva a una verdad de perogrullo: las reglas del comercio internacional, a la larga o a la corta, están determinadas por la ley del más fuerte, es decir, el que tiene el control del mercado es el que dicta las reglas del juego. Se puede decir que es la dependencia particular que cada país tenga de las posibilidades de exportación y de sus necesidades de importación, la que dicta su política comercial, lo que adquiere un gran peso en el caso de la CEE, como más adelante analizaremos.

Al pasarse a la nueva fase de desarrollo capitalista, con un incremento enorme de la capacidad productiva y los niveles de acumulación, a la vuelta del siglo XX, nuevamente se instaura, aunque en forma limitada, una nueva ola de "libre comercio", con una remoción relativa de las medidas no tarifarias y una reducción de las tarifas. Los altos índices de crecimiento económico en todo el mundo desarrollado se transforman en una producción sin precedentes en la historia, en tanto que en el ámbito de la estructura de las empresas se asiste al largo proceso, que culmina con la década de los setentas, de nacimiento y consolidación de los grandes conglomerados transnacionales.

Asimismo, la competencia intercapitalista se exagera, manifestándose a nivel de contradicciones entre las naciones en la denominada "Gran Guerra", la Primera Guerra Mundial, en que por primera vez la competencia por espacios económicos a nivel global se traduce en un conflicto bélico de proporciones prácticamente planetarias.

La Primera Guerra Mundial significa adicionalmente, el inicio del surgimiento de Estados Unidos como una gran potencia en el ámbito económico y militar, que viene a poner en entredicho la hegemonía europea y, dentro de este continente, el dominio inglés. Estados Unidos, como potencia naciente, aprovecha en gran forma el auge económico derivado de la guerra, incrementando en alto grado sus exportaciones y desplazando a Europa de muchos mercados e incursionando en forma creciente con productos agropecuarios en el continente europeo. A la producción de Estados Unidos se une el auge de la producción en los denominados territorios europeos de ultramar (Canadá, Australia, Nueva Zelanda, etc.), de forma que se va generando una verdadera dependencia de Europa en el abastecimiento de alimentos.

Se puede decir que la concentración de Europa en su desarrollo industrial, más los conflictos bélicos que desestructuran la producción, la hacen dependiente para el abastecimiento de alimentos, especialmente granos y carne, de la producción creciente en estos países. El incremento de las importaciones de alimentos por los países europeos, abre el espacio para el gran desarrollo de la producción cerealera y de carne vacuna en el Cono Sur de América (Argentina y Uruguay, principalmente), en tanto que la agricultura europea tiende a estancarse en términos relativos.

Dentro de las crisis cíclicas del capitalismo, a una fase de expansión sigue una de contracción, provocada por el hecho de que la demanda no crece al mismo ritmo que la producción, provocando una crisis de sobreproducción. El período comprendido entre el fin del siglo XIX y 1929 es de gran expansión económica, hasta que se llega al gran "crack" de las bolsas de valores, que desencadena la quiebra sucesiva de empresas en prácticamente todo el mundo capitalista, con el consiguiente deterioro del poder de consumo, individual y productivo, con la contracción profunda de los mercados para prácticamente todo tipo de producción.

La respuesta inmediata es una vuelta a las prácticas proteccionistas, con la introducción de prácticas que perduran hasta la actualidad, relacionadas con el establecimiento de cuotas de importación para los productos agropecuarios y la elevación de las tarifas de importación. El deterioro del nivel de vida de las masas rurales impulsa además a la toma de medidas para paliarlo, mediante la introducción de una serie de prácticas de organización de los mercados desde el Estado y el establecimiento de lo que posteriormente se llamaría políticas de sostenimiento de los precios.

La ola proteccionista que se desarrolla durante la década de 1930, y que llega hasta nuestros días, adquiere una particularidad que permite caracterizarla como el proteccionismo contemporáneo. La característica principal de este nuevo proteccionismo es una intervención creciente del Estado en los campos de la producción y la regulación de los precios, lo que conduce, por así decirlo, a la aparición de los mercados regulados en el campo del comercio agropecuario mundial.

Este proteccionismo nuevo se orienta fundamentalmente al apoyo a los precios y a las rentas de los agricultores, los cuales se habían afectado profundamente por la denominada

Gran Depresión. Su origen se encuentra en Estados Unidos, en el que la administración Roosevelt, mediante un conjunto de políticas que se ha dado en llamar del New Deal, que tenían la intención de reactivar la economía y paliar los efectos sobre el incremento de la pobreza en las zonas rurales (BARCELÓ, 1991).

Las políticas que llevan a un creciente intervencionismo estatal, orientadas a reactivar la economía mediante el gasto público, se articulan crecientemente alrededor de los planteamientos keynesianos, teniendo una amplia difusión en prácticamente todos los países capitalistas. En el campo de la agricultura, la intervención tiende a concentrarse en la fijación de precios de garantía a los agricultores, en aras de garantizar un cierto nivel de ingreso de ese sector de la población y de mantener niveles adecuados de producción.

Estas políticas son sumamente eficaces en Estados Unidos, lo que unido al posterior gran desarrollo de las técnicas de producción, hacen que este país se convierta en el principal productor mundial de productos agropecuarios.

En Europa, por su parte, pese a que se instauran medidas de protección, la dependencia de las importaciones de alimentos es marcada. El intervencionismo estatal supone el abandono de las políticas de laissez-faire en Inglaterra, la organización desde el Estado de los mercados del trigo y del vino en Francia, y la introducción de una organización integrada de la producción, el mercado y el comercio en la Alemania nazi.

En general, los países se orientan a proteger sus mercados internos, procurando que las importaciones no signifiquen un desplazamiento de la producción de sus propios agricultores y que las mismas no provoquen un deterioro significativo de los ingresos, por lo que las políticas de sostenimiento de precios se generalizan. Se puede decir que en ese momento adquiere legitimidad la estructura de los subsidios a la agricultura en los países desarrollados, que es la tónica predominante en la actualidad.

Inglaterra, por su parte, instaure un sistema de accesos preferencial al mercado interno para los integrantes de su imperio, por el cual se imponen restricciones a resto de los países y regiones para ingresar a sus mercados, dando origen a una práctica que luego es reproducida al interior de la CEE.

La Segunda Guerra Mundial, más amplia que la primera de forma que prácticamente no hay punto del globo terráqueo que no sea afectado, encuentra a Europa con una experiencia ya considerable en medidas de protección y de subsidio a la agricultura. Pero, al mismo tiempo, se puede afirmar que impera una estructura de la producción atrasada, que arrastra todavía un lastre considerable de estructuras heredadas del feudalismo, que la hacen dependiente en alto grado de las importaciones de alimentos.

El conflicto bélico tiene dos efectos desde la perspectiva de lo que nos interesa analizar aquí. En primer lugar, y como es lógico, la guerra desestabiliza la producción, haciendo que la producción descienda, lo que provoca una verdadera crisis de abastecimiento, incrementando las necesidades de importación para las dos partes en conflicto.

En segundo lugar, en situación de guerra las condiciones para comerciar también se desestabilizan, ya que cualquier barco con alimentos se convierte en objetivo militar, lo que hace difícil el abastecimiento desde el exterior. Sin embargo, los años de guerra fueron un tiempo de gran bonanza para los grandes productores internacionales de cereales y carne, ya que ambos bandos en Europa necesitaban abastecimientos crecientes, lo que acrecentó las fortunas de los exportadores que en muchos casos, como el argentino, comerciaban indistintamente con ambas partes en conflicto.

Asimismo, debe considerarse que, si bien Estados Unidos entra en el conflicto armado, se puede decir que su territorio continental prácticamente no fue tocado a nivel de batallas, por lo que prácticamente la agricultura no sufrió ningún efecto directo de la guerra, pudiéndose considerar que más bien el incentivo se orientó al aumento de la producción, con la finalidad del abastecimiento militar y el consumo de los países aliados.

La guerra fue asimismo un gran acicate para el aumento de la producción, como ya mencionamos, en Argentina y Uruguay, y para la producción cerealera en gran escala en Canadá, que de esta forma tiene la oportunidad de poner en producción amplias partes de su territorio.

El efecto, por lo tanto, es el del incremento de la dependencia europea de los productos importados, y el aumento en gran escala de la producción en aquellos países que no fueron tocados directamente por el conflicto. Sin embargo, las dificultades de abastecimiento provocaron una situación de hambre en gran parte de la población y enormes dificultades para abastecer a los ejércitos con sus vituallas.

Se puede decir que esta experiencia marcó profundamente la mentalidad de los políticos europeos, de uno y de otro bando, haciendo que los objetivos que se delinean relativamente temprano una vez finalizada la guerra, tendientes al logro del autoabastecimiento alimenticio, como un objetivo más geopolítico que económico, fueran rápidamente aceptados por la población.

La guerra deja una Europa postrada en el ámbito económico, con objetivos orientados hacia la reconstrucción a todo nivel. Esta situación es aprovechada por Estados Unidos para instaurar su hegemonía a nivel mundial, emergiendo como la potencia indiscutida a nivel económico, político y militar, en la década de 1950, enfrentada al naciente bloque socialista liderado por la Unión Soviética.

La guerra asimismo deja una Europa dividida entre el mundo occidental y el bloque socialista, que instaura un sistema de comercio que privilegia el intercambio a su interior y los restringe al exterior. La división europea tiene también un trasfondo geopolítico, ya que Europa occidental se vislumbra como el posible campo de batalla en el que un posible enfrentamiento bélico entre Estados Unidos y la Unión Soviética se desarrolle. Surge a nivel militar la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que en medio de diversas

contradicciones alinea a la Europa occidental con los Estados Unidos, en un claro enfrentamiento con el bloque socialista.

La reconstrucción europea, financiada por el BIRF-Banco Mundial, y estructurada con el famoso Plan Marshall impulsado por Estados Unidos, crea una especie de dependencia económica del continente hacia esa potencia, que lleva aparejado el crecimiento de las inversiones estadounidenses en Europa. Surge así el sentimiento, totalmente fundamentado en la situación de la época, de que la economía europea se ha transformado en un simple apéndice de la economía norteamericana, y que el continente es un simple campo de inversiones para las grandes transnacionales de Estados Unidos.

Paralelamente, se produce el resurgimiento japonés, con una incursión cada vez más profunda en la economía mundial, a través de la exportación creciente de mercancías de muy diversa índole. Europa occidental, por lo tanto, se convierte en una región sometida a las presiones militares del bloque socialista, económicas de las inversiones crecientes de las transnacionales norteamericanas en su territorio.

El conjunto de toda esta situación es la que condiciona el surgimiento de la CEE, como un mecanismo para enfrentar la creciente competencia de Estados Unidos y Japón.

2.2. La formación de la CEE como bloque económico y los inicios de la PAC

Uno de los hechos que no deben perderse de vista es el de que la formación de bloques económicos, que tienen una manifestación primordial en la formación de espacios económicos a nivel de mercados, es una manifestación de las contradicciones intercapitalistas en la época de la globalización (BEULENS, 1992; GRIFFIN y KAHN, 1992). Los países individuales tienen que incrementar su capacidad de competencia frente a la producción y las exportaciones en el mercado mundial, por lo que uno de los recursos fundamentales es la creación de mercados regionales que garanticen a las empresas un espacio económico relativamente "cautivo" para su consolidación y desarrollo.

La CEE representa un caso sumamente interesante al respecto, ya que en su formación es claro que el objetivo básico es crear una base que le permita a los países europeos poder competir con la hegemonía de la postguerra de los Estados Unidos y la creciente importancia de Japón, de forma que se revierta la tendencia, que era muy clara en las décadas de 1950 y 1960, a que este continente se transformara en un simple apéndice económico de Estados Unidos.

Es buen recordar que es en la década de 1960 que la hegemonía norteamericana es tan marcada que se habla en Europa del "desafío americano", especialmente centrado en lo

que se percibe como una desnacionalización de la economía europea, provocada por la creciente incursión en su espacio de las inversiones de las transnacionales de ese origen.⁵

Asimismo, la CEE tiene una importancia particular, ya que se puede considerar que es el primer bloque económico de la época de la globalización, lo que lleva a la competencia intercapitalista a un nuevo plano, en el que el sentido de nación individual va perdiendo sentido. En este sentido, se puede afirmar que con la formación de la CEE asistimos a nacimiento de los procesos de integración económica y comercial de la época de las transnacionales y la globalización, en el que la competencia necesariamente se plantea a un nivel planetario, en el que las fronteras nacionales ha perdido sentido.

Como antecedente de su formación, en 1948 se forma la Organización para la Cooperación Económica Europea, a iniciativa del gobierno de Estados Unidos, que necesitaba un nivel de organización supranacional para coordinar su programa de asistencia a la reconstrucción (HARROP, 1989). Resulta paradójico que este país precisamente impulsara la formación de un ente que posteriormente se transformaría en uno de sus principales competidores a nivel mundial.

Esta organización se desarrolla posteriormente en la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE), y tuvo en la década de 1960 un desarrollo en el ámbito comercial que hacía que entre los países europeos más del 90% del comercio se realizara fuera del establecimiento de cuotas de importación por los países. Sin embargo, diversas fisuras aparecen en los acuerdos comerciales, de forma que esta organización se concentra más en los problemas internacionales del desarrollo, con la inclusión posterior de la membresía de Japón y Australia, orientándose los esfuerzos integracionistas en el continente por otros rumbos.

Para principios de la década de 1950, pasados los primeros momentos de los esfuerzos de reconstrucción posbélica y recuperadas, con la asistencia masiva de Estados Unidos, las condiciones para la reactivación económica, es claro que la integración económica se ha convertido en un elemento de supervivencia en las nuevas condiciones de la competencia. Es así como se establece la famosa Declaración Schuman en 1950, para el establecimiento de una integración para la producción de carbón y acero entre Alemania y Francia, los adversarios militares de años antes, abierta al resto de los países europeos que decidan integrarse.

La producción de acero es uno de los puntos vitales para la reactivación y reconstrucción del aparato industrial, por lo no es extraño que aparezca como el sector que va a ser el inicio del largo proceso hacia la integración. Es así como en 1951 se establece la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, a la cual se adhieren Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Holanda y Luxemburgo, países que pasan a ser conocidos como los SEIS (CEE-6). Desde un inicio, se plantea como uno de los objetivos básicos, la liberalización de comercio en los artículos comprendidos (carbón y acero), entre los países involucrados, de forma que la

⁵ Ver al respecto la interesante obra de SERVAN-SCHREIBER, 1967, en la que se expone la tesis de que la tercera potencia a nivel mundial son las inversiones norteamericanas en Europa. También resulta de interés la obra del mismo autor "Le Manifeste Radical" (1970), que tiene interesantes reflexiones sobre las políticas agrícolas de la época.

formación de esta Comunidad puede propiamente identificarse como el inicio del proceso de integración comercial.

Esta comunidad es complementada con la Comunidad Europea para la Energía Atómica y la Comunidad Económica Europea (CEE), por lo que se habla corrientemente de las "Comunidades Europeas", para entender las tres instancias de organización.

Ya para 1957 la CEE pasa a ser el elemento principal del proceso de integración, orientándose a la generación de un espacio regional de mercado. Lo interesante es que prácticamente desde un inicio, en referencia al carbón y el acero, se plantea la necesidad de uniformar las condiciones básicas de las políticas económicas que afectan esa producción, para que la liberalización de comercio se realice sobre las bases de una cierta igualdad, especialmente en lo que tiene que ver con subsidios de parte de los gobiernos nacionales, tanto a la producción como al transporte.

Con la firma del Tratado de Roma en 1957, que da nacimiento a la CEE, el interés fundamental se va centrando en la instauración de un bloque comercial, que remueva los obstáculos al comercio al interior del bloque y que cree barreras respecto a las mercancías provenientes del exterior del mismo. De esta forma se puede decir que ello inaugura la modalidad actual de los procesos de integración comercial que, se quiera aceptarlo o no, son mecanismos por los cuales un grupo de países crea un mercado protegido, para garantizar a las empresas un espacio para su desarrollo, que les permita de esta forma enfrentar la competencia externa.

La CEE se convierte en el elemento articulador de las tres comunidades alrededor de la creación de un bloque comercial, que tiende a crecer en tamaño con la incorporación paulatina de países. En 1973, luego de un largo proceso en el que Inglaterra se ve obligada a limitar las condiciones de acceso preferencial para las mercancías agrícolas provenientes de los países de la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth), y removida la oposición francesa liderada por De Gaulle a su ingreso, ingresan el Reino Unido, Irlanda y Dinamarca, pasándose a la comunidad de los 9 (CEE-9).

Este bloque se agranda con el ingreso de Grecia en 1981 (CEE-10), en 1986 de España y Portugal (CEE-12), hasta llegar al último agrandamiento⁶ para conformar la actual CEE de los Quince (CEE-15). Por ser esta expansión última tan reciente, en este trabajo todas las referencias son a la CEE-12, ya que incluso las bases de datos disponibles no se han actualizado respecto a esta última expansión.

La estructura de la CEE en el plano económico, en el cual hemos situado estrictamente este análisis, tiene varios elementos que deben ponerse en relevancia, ya que condicionan todo su desarrollo y debe ser el telón de fondo de las consideraciones que hacemos sobre la PAC.

⁶ Ello sin tomar en cuenta que la reunificación alemana representó un incremento de la CEE en términos de territorio y número de habitantes.

- a) La CEE es algo más profundo que un tratado entre países, ya que tiene una estructura supergubernamental y no intergubernamental, lo que significa que es un ente que tiene sus propios órganos de deliberación y de decisión, los cuales se encuentran por encima de los gobiernos nacionales. En este sentido, establece el Consejo Europeo, conformado por los jefes de estado de los países miembros, la Comisión Europea, que propone las leyes europeas y ejecuta las políticas comunes, el Consejo de Ministros, que adopta las leyes y decide las políticas comunes, el Parlamento Europeo, que es el órgano representativo, deliberativo y legislativo máximo (voz ciudadana de los países), la Corte de Justicia, que garantiza la aplicación del derecho europeo, el Comité Económico y Social, que es el foro en el que las fuerzas económicas y sociales ejercen su vigilancia y presión sobre las propuestas de leyes y medidas, y la Corte de Presupuesto, que controla los presupuestos y los gastos de la comunidad (TEULON, 1991: 11; GOODMAN, 1992: 1-7).
- b) Lo anterior supone que el sistema se basa en una renuncia expresa de la soberanía nacional de decisión sobre una amplia gama de aspectos que pasan a la comunidad, traspasándose el nivel de decisión de los órganos gubernamentales nacionales a los órganos supranacionales comunitarios.
- c) La CEE es en primer lugar un bloque comercial, en el que el intercambio entre los países integrados tiende a liberalizarse con la remoción de las barreras tarifarias y no tarifarias, y se imponen tarifas y obstáculos a las mercancías de fuera, pero sus objetivos no se quedan exclusivamente en el campo del comercio.
- d) La tarea de constitución de un mercado único de productos en el ámbito de toda la comunidad, ha llevado a la necesidad de armonización de las condiciones de la competencia entre la producción de los diversos países, mediante la introducción de una serie de medidas compensatorias cuando existen condiciones diferenciales, y teniendo como meta la armonización de las condiciones de la competencia entre los países integrados. Ello implica que la acción deba incluir la regulación sobre las ayudas de los gobiernos nacionales a la producción y la exportación, en el sentido de armonizarlas y de trasladarlas a políticas comunitarias, mecanismos compensatorios para actuar en la influencia de los cambios relativos del valor de las monedas nacionales en el valor de las mercancías (teniendo como meta la creación de la moneda única), la armonización de los costos relativos de los factores de la producción (salarios, energía, insumos, etc.), las ayudas específicas a grupos empresariales o sociales, etc.

La PAC hay que entenderla dentro de este marco general que es la CEE. Desde su formación, la acción en el campo agropecuario siempre ha sido uno de los puntos primordiales de acción de la comunidad, estando la estrategia diseñada condicionada por los puntos que desarrollamos en la sección anterior.

En primer lugar, la preocupación principal fue la de incentivar la producción, con el objetivo básico de conseguir niveles adecuados de autoabastecimiento, que eliminaran la fuerte dependencia de las importaciones. Esta meta así definida, y como ya hemos mencionado, tuvo una motivación más política y geopolítica que económica: la experiencia de

la crisis de abastecimientos durante la Segunda Guerra Mundial sentó las bases para que se considerara que niveles pronunciados de autoabastecimiento constituían una parte primordial de la independencia relativa buscada ante las grandes potencias económicas y militares, dentro de lo que puede considerarse una geopolítica de seguridad comunitaria.

En segundo lugar, debe recordarse que la CEE se funda y desarrolla con el objetivo de crear un espacio económico para el resurgimiento del capitalismo europeo, lo que en el campo agropecuario significó la creación de un mercado nacional protegido, para hacer frente al gran crecimiento de las exportaciones de Estados Unidos.

En tercer lugar, la PAC surge en un momento en el cual la intervención del Estado en la economía y la sociedad está en auge, por lo que los mecanismos que la conforman se basan fundamentalmente en altos niveles de intervencionismo, tanto en el campo de las regulaciones del mercado como en lo que se refiere a la promoción de la producción.

Es de esta forma que la PAC empieza a cobrar forma, a partir de que en la Conferencia de Stressa la CEE-6 toma la decisión de incluir la agricultura en la comunidad y hacen un inventario de los problemas que ello implica. Luego de un proceso de estructuración, se puede fechar el nacimiento de la PAC en enero de 1962 (TEULON, 1991), en la que se produce la conformación de las primeras regulaciones comunes del mercado, que afectan en ese momento al comercio de cereales, huevos, aves, cerdos, vino, frutas y legumbres y se produce la creación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

2.3 Los elementos constitutivos principales de la PAC

Lo primero que debe considerarse cuando se analiza la PAC es que la misma en su origen tiene una orientación totalmente orientada al aumento de la producción, es decir de corte productivista, ya que su objetivo fundamental era generar más productos para cubrir el amplio déficit en la producción de alimentos existente al final de la Segunda Guerra Mundial.

El Tratado de Roma, que pone las bases de la formación de la CEE, ya establecía los siguientes objetivos para la política agraria comunitaria (TEULON, 1991):

- a) garantizar la seguridad de los abastecimientos
- b) incrementar la productividad
- c) estabilizar los mercados
- d) dar un nivel de vida equitativo a la población agrícola
- e) asegurar precios razonables a los consumidores.

Estos objetivos se puede decir que permanecen todavía como elementos fundamentales de la PAC, aunque complementados con otros especialmente a partir de 1988, en que se entra en un profundo proceso de revisión y redefinición.

La PAC se sostiene en una serie de puntales, que en conjunto conforman una política de corte proteccionista y altamente intervencionista por parte de los organismos comunitarios. Es decir, desde un principio los puntales son la protección del mercado comunitario frente a las importaciones de fuera y la ayuda a los productores para garantizar el crecimiento de la producción. Estos puntales que sostienen la PAC se pueden resumir de la siguiente forma:⁷

- a) *Circulación libre de las mercancías agrícolas al interior de la comunidad*, basada en una unidad del mercado basada sobre la libre circulación de los productos agrícolas y sobre la unidad de los precios al interior de los países. Es decir, como ya se ha mencionado, no se trata solamente de establecer el mercado libre de productos, sino de instaurar los mecanismos reguladores del mercado en el sentido de instaurar un precio más o menos uniforme para cada producto en los diversos países. Esto supone el establecimiento de una amplia gama de medidas de intervención, con la finalidad de uniformar los costos relativos de los factores de la producción.
- b) *La preferencia comunitaria por los productos internos*, que busca proteger la producción comunitaria en conjunto contra las exportaciones de productos agrícolas del resto del mundo, es decir, es una medida de proteccionismo clara y simple. Esto se logra fundamentalmente por el establecimiento de precios de garantía para el productor comunitario, de forma que el producto que se pretende importar es sometido de previo ("prélèvements") a una tarifa que los equipara en precio a la producción interna. Asimismo, la preferencia comunitaria se extiende a las exportaciones, de forma que se establecen las "restituciones", cuando se efectúan exportaciones al mercado mundial a precios inferiores al comunitario, lo que constituye un simple subsidio a la exportación, en favor del productor.
- c) *La solidaridad financiera*, que establece que el costo de la implementación de la política debe ser asumido en conjunto por la comunidad, cuyos costos básicos están constituidos por los precios de garantía (subsidio vía precio al productor), las restituciones por la exportación de excedentes y las ayudas al mejoramiento de las estructuras productivas. Toda esta carga financiera es administrada por el FEOGA, ya mencionado.
- d) *La intervención común sobre los mercados*, que trata de ajustar la oferta con la demanda, de forma que los agricultores reciban al menos el precio de garantía, lo que significa que los agricultores europeos están resguardados de las oscilaciones de los precios en el mercado mundial.

⁷ En lo que sigue nos basamos en los elementos que le dan su estructura a la PAC, según son definidos por TEULON, 1991; sin embargo, el análisis no sigue al pie de la letra a ese autor, ya que introduce elementos adicionales a juicio del autor.

Este conjunto de principios se articula en una serie de reglamentos y procedimientos de gran complejidad, que no tiene sentido comentar aquí, pero que hacen a la PAC una política sumamente sofisticada y que requiere grandes recursos para su aplicación.

Como puede verse, dos elementos se destacan: la política de sostenimiento de precios, como mecanismo de articulación de la política de protección del mercado interno comunitario, y las ayudas a la transformación de las estructuras productivas.

En este último aspecto, debe recordarse que como ya mencionamos antes, la estructura de la producción agropecuaria europea afrontaba una serie de deficiencias, que en muchos casos estaban derivadas de las herencias, todavía presentes a mediados de este siglo, del pasado feudal. Se hacía imperioso una modernización de las estructuras, que hicieran posible que los grandes avances que experimentaba la capacidad de producción de la agricultura en el mundo, derivados de la aplicación masiva del conocimiento científico a la producción, asociado a lo que se conoce como la revolución verde, tuvieran la base social, cultural y de estructura de la propiedad necesaria.

Los fondos de ayuda para la tecnificación de las unidades de producción, de esta forma, adquieren una importancia fundamental, de forma que se tienda a la eliminación del retraso relativo respecto a otros sectores de la producción. Esta transformación, que en Estados Unidos se realiza con base en una concentración del suelo en unidades cada vez más grandes, en la Europa comunitaria se efectúa mediante procesos masivos de educación de los productores y asistencia técnica, de forma que se hace posible el incremento de la producción y la productividad, manteniendo una agricultura en la que la pequeña producción sigue siendo predominante.

Si bien este es un factor que ha incrementado el costo de la política, es el resultado de una herencia de una propiedad fundaria del suelo donde la pequeña propiedad era preponderante, con las diferencias del caso según los diversos países que conforman la CEE.

La PAC, a nuestro entender, viene a probar que es posible obtener altos niveles de producción y productividad, sin que ello implique la eliminación radical del pequeño productor. Las economías de escala, necesarias para la eficiencia de la producción, se han logrado establecer a nivel de los servicios a la producción (alquiler de maquinaria para la siembra y la cosecha, etc.), el transporte de los productos y su comercialización, y el procesamiento industrial de los mismos.

Se va conformando una agricultura que, estando basada en términos generales en la pequeña propiedad (por lo menos en términos comparativos con la agricultura de Estados Unidos e incluso de América Latina), se hace cada vez más corporativa en grandes unidades de procesamiento y comercialización, introduciendo incluso niveles de mecanización que se hacen imprescindibles dada la reducción marcada de la población económicamente activa insertada en la agricultura⁸. A ello está asociado, como una de las transformaciones, un cierto

⁸ "En 1980 la agricultura representaba el 23% del empleo en los Estados que componen hoy la Comunidad (CEE-12, M.F.), mientras que al final de la década de 1980 el sector empleaba por debajo del 8% de la

agrandamiento en el tamaño de las explotaciones, fundamentalmente por el retiro de agricultores y las políticas de reabsorción de esas tierras en las unidades existentes, sin que ello signifique que la pequeña producción deja de tener importancia.

Modernización productiva y protección de mercado conforman la combinación que hace que, en referencia a los objetivos originales planteados, la PAC sea tremendamente efectiva, de forma que se pasa de niveles de gran deficiencia en el autoabastecimiento a ser no solo autosuficientes en la mayoría de los productos del agro, sino excedentarios, de forma que la CEE se convierte en uno de los grandes exportadores de productos agropecuarios al mercado mundial.

En este sentido, la PAC se puede considerar como tremendamente exitosa, y precisamente es tanto el éxito que deriva en problemas que hacen necesaria su modificación, como veremos más adelante.

El paso de la condición de deficiencia en el abastecimiento interno a la situación de una producción excedentaria, está basado en mecanismos que tienen un fuerte peso presupuestario. El FEOGA pasa a ocupar un lugar cada vez más preponderante en el presupuesto comunitario, de forma que la cantidad de recursos financieros que se requieren para mantener el soporte a los precios y los subsidios, pasa a ser el elemento más cuestionado de la política. Incluso se puede afirmar que en el ámbito de la opinión pública, a pesar de que la mayor parte de la población sigue defendiendo el mantenimiento de las estructuras rurales, especialmente en países como Francia, la PAC se va haciendo cada vez más impopular por la carga que representa sobre los ingresos del resto de la población.

Es claro que los mecanismos de incentivo de la producción, implementados a través de una amplia gama de subsidios, provocan que los productores tiendan a incrementar el volumen generado, en contraposición muchas veces de los mismos lineamientos comunitarios. Para recibir el subsidio hay que producir, y desde la perspectiva de los productores esto es lo que se hace, de forma que la producción sobrepasa las necesidades de consumo de la población, en un claro mentis a las teorías malthusianas y neomalthusianas. A ello colabora también el relativo estancamiento del crecimiento de la población, debido a la generalización de bajos niveles de fecundidad incluso por debajo del nivel de reposición del contingente poblacional, que ni siquiera las fuertes migraciones son capaces de revertir.

Resulta paradójico, entonces, que la reforma de la PAC, emprendida en el año 1988⁹, se oriente a una reducción de la producción y la productividad, con la finalidad de disminuir el peso presupuestario que tienen las políticas de sostenimiento de precios de garantía y los subsidios a la exportación de excedentes al mercado mundial.

población activa" (COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, 1991: 3)

⁹ Sobre la reforma de la PAC existe una amplia bibliografía crítica respecto a los problemas que la estructura de la misma anterior a los años noventa genera, en los que se pone mucho énfasis en el costo financiero. Sobre ello conviene destacara los trabajos de TRACY, 1989 y los documentos oficiales de la propia CEE, que aparecen en la bibliografía.

De esta forma, en la reforma de la PAC se contempla la incorporación de una serie de mecanismo tendientes a reducir el excedente de producción, a través de recursos del FEOGA, integrados en una estrategia de desarrollo rural. Esto incluye las siguientes medidas (COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, 1991):

- a) Ayudas a la inversión en explotaciones agrarias (ampliadas en la actualidad a los agricultores a tiempo parcial que tratan de diversificar sus actividades mediante la introducción de nuevos negocios como la artesanía o el turismo)
- b) Incentivos para el retiro anticipado de los agricultores mayores de 55 años
- c) Subsidios para una agricultura compatible con el medio ambiente en zonas sensibles desde el punto de vista del medio ambiente
- d) Subvenciones para bosques en tierras agrarias
- e) Regímenes de extensificación y retirada de tierras
- f) Fomento del uso no alimentario de las cosechas agrícolas
- g) Ayudas a la inversión para la transformación y comercialización (ampliadas a los bosques)
- h) Compensaciones financieras para agricultores en zona de montaña y deprimidas
- i) Ayudas para jóvenes agricultores



De la revisión de las medidas propuestas dentro del programa de desarrollo rural, dos elementos aparecen claros. En primer lugar, que la orientación básica es una reversión respecto del objetivo original productivista, ya que la PAC fue tan eficiente en este aspecto que hizo necesario el diseño de medidas para disminuir la producción y la productividad. Por ello llama poderosamente la atención la introducción de medidas como el retiro anticipado de los agricultores, la retirada de tierras de la producción (muy usada desde hace muchos años por Estados Unidos), la extensificación de la producción (que lógicamente implica la reducción de la producción por unidad de área), paso de tierras agrícolas a forestales, etc.

Esto se inserta, desde una cierta perspectiva, con una aproximación ecologista, que incentiva la reducción de la tecnificación en lo que se refiere al uso de agroquímicos, combinada con la reforestación y el retiro de tierras en zonas definidas como ecológicamente importantes (OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, 1989; COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, 1990a y 1990b.).

En segundo lugar, el mecanismo principal para el logro de la reforma de la PAC es una intervención fuerte de los organismos comunitarios, dentro de la tradición intervencionista que nos hace a algunos hablar del "capitalismo regulado", cuando se hace

referencia a Europa. Nuevamente, al igual que en el inicio de la PAC y en su desarrollo, el mecanismo del subsidio es el que aparece como el principal, ya que se contemplan una serie de incentivos para los productores (claramente subsidios), para promover los cambios buscados.

En este sentido, se puede decir que la reforma de la PAC no se orienta a la liberalización económica, es decir, a poner a las fuerzas del mercado como los elementos reguladores principales de la orientación de la actividad económica y de la suerte de los productores y empresarios, como nos recetan en nuestros países, sino a lograr los ajustes del mercado, especialmente en lo que se refiere a una mayor concordancia entre la oferta interna y las necesidades de consumo de la población, para reducir la producción excedentaria y la acumulación de productos que no se pueden vender, o que deben venderse en el mercado internacional con costos subsidiados, mediante la intervención.

Asimismo, la orientación proteccionista del mercado interno, elemento vital que permite explicar el gran éxito de la PAC, al resguardar a la producción comunitaria de la competencia en el mercado mundial, a nuestro entender no sufre variaciones fundamentales. En este sentido, se puede afirmar que la agricultura europea, luego de la reforma de la PAC, sigue siendo una agricultura protegida y subsidiada, estando las modificaciones sustanciales orientadas a la reducción de la producción excedentaria.

En lo que se refiere a las preferencias arancelarias y de acceso prioritario al mercado comunitario, que desde muy temprano se incorpora como uno de los componentes de la orientación comercial de la CEE, que tiene su basamento en el pasado imperial y colonialista del continente. Estas preferencias están marcadas en dos direcciones.

La primera de ellas se encuentra delimitada en el Convenio de Lomé, en el que se brinda un acceso preferencial a la producción proveniente de las antiguas colonias europeas, lo que pone en una situación de desventaja claramente a los países latinoamericanos. La segunda se refiere al tratamiento especial que se brinda a los países de la cuenca del Mediterráneo, principalmente por razones de pasado colonial y de interés geopolítico.

Se puede afirmar que esta estructura no sufre cambios sustanciales, como lo prueban los conflictos actuales entre Estados Unidos y la CEE, especialmente en el caso de las exportaciones de banano, en las que la CEE ha restablecido el uso de las cuotas de importación, las cuales supuestamente deben eliminarse a tenor de los Acuerdos de la Ronda Uruguay y a la supuesta nueva "disciplina" en el comercio internacional agropecuario instaurada en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El desarrollo de la PAC, extremadamente exitoso desde la perspectiva de sus objetivos originales y sumamente problemático desde la perspectiva financiera, ha implicado un profundo proceso de transformación de la estructura de la producción al interior del continente, que no ha sido todo lo armonioso que podría esperarse. Una parte sustancial de los conflictos, reside en la cita que incluimos al principio de esta sección: ¿es posible definir una misma política para países y regiones tan diversas?.

En ello residió uno de los más grandes retos de la PAC, el cual se ha resuelto por una serie de mecanismos de intervención, pero que no están ajenos a la generación de conflictos.

Realizar una transformación en la estructura de la producción en aras de buscar una utilización eficiente de los recursos, supone de alguna forma la especialización productiva al interior de los diversos países de la región. ¿Debe concentrarse la producción de lácteos en Holanda y Dinamarca, con la consiguiente reducción de espacios para Francia y España, por ejemplo? ¿Debe reducir su producción de vinos Francia, en aras de la expansión de la CEE con la incorporación de España y Portugal? ¿Debe promoverse el consumo de aceite de oliva, eventualmente subsidiando su producción y su consumo, para incentivar la producción de Grecia, Italia y España, de forma que pueda hacer frente al aumento del consumo del aceite de soya y otros productos oleaginosos?

Todos estos dilemas, que representan apenas un listado reducido, se han tratado de resolver mediante mecanismos que privilegian las transformaciones productivas entre los diversos países tendientes a la especialización, mediante el establecimiento de cuotas de producción para productos determinados, limitaciones a las áreas de siembra, retiro de suelos de la producción, etc. Nuevamente, los incentivos tendientes a lograr la reconversión productiva en los casos que se requieran, a nivel de países o de regiones específicas, son definidos como los mecanismos principales para lograr las transformaciones deseadas.

Sin embargo, es claro que este es un camino en el que los conflictos son prácticamente inevitables, y que se manifiestan por ejemplo en el cierre de fronteras y la destrucción de cargamentos efectuados por los agricultores franceses en referencia a embarques de frutas y legumbres provenientes de España, o en las protestas de los oliveros españoles en Bruselas contra la modificación de los esquemas de ayuda fijados para la producción de aceite de oliva, en tanto que la presión de los países consumidores se orienta a que se libere el comercio de otros tipos de aceite con costos de producción o precios de importación más reducidos.

Es claro que una estrategia tendiente a una reconversión productiva para racionalizar la producción mediante la especialización entre países y regiones, tiene costos económicos, sociales y eventualmente políticos. La especialización supone, dentro de una región o país, que los productores deben reducir o abandonar la producción de determinados artículos, para pasarse a la producción de otros o simplemente desaparecer como productores. Esto puede considerarse un costo inevitable, que no ha sido adecuadamente valorado en nuestros países al proponer la reconversión en aras de las denominadas ventajas comparativas, pero que ha sido adecuadamente valorado en el seno de la CEE, con la proposición de medidas para promover la transformación y de mecanismos de compensación de los costos de inversión necesarios por parte de los agricultores o del retiro de los mismos, en el caso de que no tengan las condiciones para adaptarse a la transformación, a través de los denominados fondos de "Orientación" administrados por el FEGOA.

De esta forma los costos de la transformación son asumidos, por así decirlo y en el aspecto económico únicamente, en forma solidaria por los fondos comunitarios, de forma que

las transformaciones tendientes al logro de una mayor eficiencia de la producción, no sean asumidos individualmente por los productores, provocando el desplazamiento, la ruina y la pobreza a nivel individual y regional.

Con cada expansión de la CEE a nuevos países estos problemas de la orientación hacia una relativa especialización se deben replantear, y se puede decir que la PAC aún está pagando el costo de la integración de los países mediterráneos, especialmente España y Portugal, ocurrida ya hace más de 10 años. Debe considerarse que especialmente España producía, en el momento de su ingreso a la CEE, una serie de productos que eran patrimonio, por así decirlo, de Francia e Italia, principalmente, especialmente en lo que se refiere a frutas y legumbres, vinos y aceites. Su incorporación hizo necesario mecanismos de ajuste al interior de todos los países, que se puede decir que aún no han concluido.

Para España, asimismo, la integración a la CEE no está lógicamente exenta de costos para sus agricultores, apareciendo como los más afectados los dedicados a cereales, la producción porcina y avícola, y la ganadería, tanto de carne como de leche. Los sectores beneficiados lo han sido principalmente el vinícola, el de los aceites¹⁰ y el de las frutas y las legumbres. Como impacto global, se ha experimentado una reducción muy marcada del número de explotaciones, también incentivada por la modernización general del país luego de su ingreso a la CEE y por la tecnificación, que reduce las necesidades de mano de obra, de forma que se experimentan procesos muy similares a los de otros países de la región, como son el envejecimiento de la población rural, la depresión económica de regiones y su despoblamiento progresivo, el abandono de tierras, etc.

Sin embargo, como ya se ha mencionado, estos efectos son paliados en gran medida por la posibilidad de acceso a los fondos de reconversión, y los demás elementos que se mencionaron como constitutivos de los programas de desarrollo rural.

Otra de las políticas que tiene importancia en el contexto de administrar, por así decirlo, los costos de la transformación productiva, son los programas específicos orientados a la asistencia especial a las regiones definidas como deprimidas, en los aspectos económico y social, por los que se destinan fondos para la construcción de infraestructura, mejoramiento ambiental, el desarrollo de opciones de producción (artesanía, turismo, etc.), asistencia específica a grupos de la población, etc.

Debe considerarse que este es uno de los aspectos que más llama la atención de las políticas generales de la CEE. Al contrario de otros bloques comerciales, como el NAFTA, que se basan en el mantenimiento de niveles diferenciales de desarrollo entre los países, la CEE se ha puesto como meta la nivelación, por así decirlo, del desarrollo relativo entre todos sus estados miembros y el tratamiento al interior de los mismos en aras de buscar un equilibrio entre las regiones.

¹⁰ Los beneficios para este sector han sido dobles, ya que se facilitaron sus exportaciones al resto de la comunidad y se beneficia de las restituciones a las exportaciones.

La meta del desarrollo del mercado único, puesta en el tapete por el Plan de Convergencia de Maastrich, supone el interés en lograr esa nivelación en una serie de sectores. El supuesto que está detrás es el de que, para que la CEE sea exitosa en el marco de un mundo globalizado, debe ir incrementando el tamaño de su mercado consumidor, y ello se logra no sólo mediante el ingreso de nuevos países, sino también mediante el desarrollo económico y social de los mismos, de forma que la tendencia al estancamiento en el tamaño de la población, por su nivel reducido de fecundidad, sea paliada por un incremento del nivel de consumo de los habitantes.

Lógicamente, el incremento del consumo per capita solo puede lograrse con un aumento en el nivel de ingreso de las familias, fundamentado en el crecimiento económico y en la redistribución del ingreso, mediante la implementación de políticas sociales que lo hagan posible. En ello reside la razón económica de la solidaridad social general que impera en el seno de la CEE, de fuerte raigambre política e ideológica en la socialdemocracia, pero que es mantenida con pequeñas reducciones aún cuando han estado en el dominio líderes de orientación liberal conservadora.

En el campo agropecuario, esta "solidaridad" tiene su manifestación en el hecho de que el costo de las transformaciones sea compartido por la comunidad, aunque ello sea impopular entre grupos sustantivos de la población, y en el sentido de garantizar ingresos mínimos a los productores rurales.

Hemos descrito los elementos constitutivos básicos de la PAC, como el mecanismo jurídico y político de desarrollo de la integración de la agricultura en la CEE. Pasamos entonces a realizar una discusión de las derivaciones que podemos extraer para la región centroamericana, que como planteamos en la introducción se encuentra en un proceso, contradictorio y problemático, de reactivación del proceso de integración.

3. Las lecciones para el análisis de la experiencia centroamericana

En un trabajo anterior hemos hecho una revisión de la reconformación de los procesos integracionistas en la región centroamericana, lo que nos llevaba a afirmar que estamos ante una *nueva integración centroamericana* (FERNÁNDEZ y ABARCA, 1995). En ese trabajo mencionábamos que cuatro son los elementos característicos del proceso de la integración centroamericana de la década de los noventa, que lo diferencian sustancialmente del proceso correspondiente a las décadas de 1960 y 1970.

- i. *Es una integración orientada a una redefinición de las condiciones de la inserción de la región en el mercado mundial, que pone como eje la producción para los mercados extrarregionales, y no la dirigida al mercado interno de cada país y regional.***

El meollo de la cuestión reside en la creación de condiciones básicas mediante la integración, que permitan un aumento de la competitividad de los países de la región en el mercado mundial. Estas residen en la implementación de un mercado libre de factores de la producción en la región, a través de medidas tendientes a la instauración de una movilidad de capitales y de mano de obra, y a que la inversión dirigida a la exportación a los mercados extrarregionales pueda echar mano, por así decirlo, a los recursos naturales de la región (tierra, agua, energía, etc.).

Ello supone una modificación fundamental en la estrategia integracionista, ya que el denominado Mercado Común Centroamericano se sustentó en la creación de un mercado regional, que se concebía como capaz de dinamizar el desarrollo económico a través de la industrialización sustitutiva de importaciones. De lo que se trató fue de la formación de un mercado interno regional, constituido por los cinco países integrados, con altos niveles de protección arancelaria, que sirviera como incentivo para la generación de una industria cuya producción se dirigía al mercado protegido.

En la nueva integración, por el contrario, el mercado interno regional tiene un papel meramente secundario. La integración tiende a concentrarse primordialmente en el libre flujo de los factores de la producción, de forma que se aumente la capacidad competitiva de la región en el mercado mundial, en un marco de apertura comercial, caracterizado supuestamente por la fijación de aranceles reducidos y la reducción de los mecanismos de protección no arancelarios.

- ii. *El proceso de integración se da en el marco de la apertura comercial de la región***

Como ya se ha mencionado en el punto anterior, la integración del MERCOMUN se basó en un esquema proteccionista, basado en el establecimiento de niveles arancelarios muy altos, que tendían a proteger a la industria regional de la competencia de productos importados de origen extrarregional. El nuevo proceso integracionista, por el contrario, se plantea dentro de las políticas aperturistas tan en boga en la actualidad, que suponen una reducción de los mecanismos de protección y la exposición de la producción interna a la competencia de los productos importados, hecha posible por el establecimiento de niveles arancelarios reducidos y la reducción de las barreras no arancelarias al comercio internacional.

Incluso se visualiza que el establecimiento de niveles arancelarios bajos, es un elemento que contribuye a aumentar la competitividad de la producción regional en los mercados internacionales. Al estar el eje puesto en la exportación a mercados de fuera de la región, los bajos niveles arancelarios serían un elemento que contribuiría a reducir los costos

de producción, para la agricultura y la industria, al reducir el precio de materias primas, bienes intermedios y bienes de capital.

Asimismo, se plantea que la importación de bienes salario con impuestos reducidos, sería un elemento que contribuiría a mantener bajo el costo de la mano de obra, ya que haría posible el acceso a bienes y servicios a menor precio que los producidos a nivel local.

iii. *El nuevo proceso integracionista está orientado por los principios del libre funcionamiento del mercado, como el agente regulador de la economía, lo que lleva a la búsqueda de competitividad internacional en el marco de las denominadas "ventajas comparativas"*

Debe tenerse presente que la integración de los años noventa se plantea dentro del marco de la existencia de profundos procesos de ajuste estructural, con niveles de avance diversos en cada uno de los países de la región, por los cuales se ha impulsado la preeminencia del mercado como el regulador de la actividad económica, reduciendo sustancialmente el papel del Estado en este campo.

Lo anterior supone que debe tenderse a la eliminación de las denominadas "distorsiones" derivadas de la acción del Estado en la estructura de costos de las empresas (subsidios, tasas preferenciales de interés, etc.), para pasar al comando de los requisitos de eficiencia, calidad, productividad y rentabilidad en un mercado "libre", como los puntos básicos sobre los que debe sustentarse la competitividad de la producción.

La estrategia general de la política económica supone que las empresas deben ser capaces de competir en el marco de una apertura comercial, que las expone a la competencia en el mercado mundial. Ello implica que la actividad productiva debe concentrarse en aquellos sectores o rubros, en los que se compruebe que se puede estar en capacidad de competir en ese mercado, en los ámbitos de la eficiencia, la calidad y la estructura de costos, desechándose aquella producción que no logre ese nivel. Las relaciones de mercado son las que, tarde o temprano, definirán cuales van a ser esos sectores capaces de sobrevivir en el marco de la competencia.

De lo anterior se deduce que se tenderá hacia una explotación preferencial de los rubros en los cuales se demuestre que se tienen ventajas comparativas, que hacen posible esa competitividad en el mercado internacional. Ello implica una mayor especialización de las economías, tanto en lo que se refiere a la producción para el mercado interno como para la exportación.

En general, y como ya se ha mencionado, la estrategia económica supone una especialización aún mayor en la producción para la exportación. Se menciona que, en las condiciones actuales, la complementariedad de las economías debe buscarse hacia afuera y no hacia el interior del país o la región, abandonándose aquellas tesis desarrollistas que hablaban de que un verdadero desarrollo solo puede lograrse con una verdadera integración de los diversos sectores económicos (agricultura, industria, servicios, finanzas), para "consagrar" la vinculación externa secular de nuestras economías.

Pero, el proceso de especialización debe ser aún más profundo. Como ya se ha mencionado, en la producción para la exportación deben explotarse las ventajas comparativas del país, en términos de dotación de recursos naturales, calidad y costo de la mano de obra, etc., para concentrar la producción en aquellos artículos en los que el aprovechamiento de esas ventajas brinde las condiciones para poder competir en los mercados internacionales. Ello supone, lógicamente, el abandono de aquellos productos en los cuales no se tenga esa capacidad de competencia, lo que tendería a una especialización aún mayor de la producción de exportación.

En la producción para el mercado interno o regional, se produciría un proceso similar. Este tipo de producción debe abrirse a la competencia de los artículos importados, mediante la reducción de los mecanismos de protección, especialmente los aranceles y las licencias de importación. Ello supone que la producción para el mercado interno debe ser capaz de competir, a los niveles de la estructura de costos y de la calidad, con la producción importada, lo que implica la desaparición de los rubros y empresas que no logren alcanzar esa capacidad competitiva, lo que conduciría lógicamente a una especialización de la producción para el mercado interno, provocada por la evolución de las relaciones del mercado.

Lo anterior puede considerarse además un efecto esperado del proceso, si se toma en cuenta que el mantenimiento de una estructura de costos "distorsionada" por mecanismos de protección, es visualizada como uno de los elementos negativos que erosiona la capacidad competitiva de los productores nacionales en los mercados internacionales.

iv. En el nuevo proceso integracionista se ha planteado la intención de crear un mercado común regional de productos agropecuarios

Debe recordarse que la integración del MERCOSUR puso un acento unilateral sobre la industrialización, relegando a la agricultura a un papel secundario. Su rol se reducía al mantenimiento de una producción de productos alimenticios de bajo precio, que tenía la función de reducir los costos de la mano de obra necesaria para el desarrollo industrial. Al mismo tiempo, el papel de la agricultura como el sector que prioritariamente iba a exportar a los países de fuera de la región, se mantuvo y reforzó con base en una reducida diversificación de las exportaciones (al café y el banano se añaden el azúcar y la carne vacuna), ya que de esas exportaciones provenían las divisas necesarias para el desarrollo de la industria.

Nunca estuvo en el orden del día la instauración de un comercio libre de productos agropecuarios en la región y, si bien se establecieron algunas regulaciones para el comercio de granos básicos (Protocolo de Limón) y otros productos, la realidad es que el comercio de productos agropecuarios se dio en un marco relativamente restrictivo, y fue sumamente limitado y casi reducido al comercio informal en las zonas fronterizas entre los países, sin llegar nunca a constituir una meta significativa de la integración.

En la integración de los noventa, se ha planteado que uno de los ejes debe estar conformado por la instauración de un mercado libre de productos agropecuarios en la región, como uno de los factores que debe tener una influencia positiva en el incremento de la

capacidad competitiva de la producción de exportación de los países. Se supone que el comercio libre al interior de la región y en el marco de una apertura comercial externa, debe ser un elemento que conduzca a la elevación de la eficiencia y productividad de la producción agropecuaria dirigida al mercado interno.

Se ha establecido la necesidad de crear una especie de "canasta básica alimentaria" en el ámbito de la región, en la cual los países se concentren en la producción de los rubros que sean capaces de afrontar la competencia de los artículos importados de fuera. Así, mediante la explotación de las ventajas comparativas de cada país, la producción debe concentrarse en los artículos en los que demuestren un alto nivel de eficiencia.

Lo anterior supone el establecimiento de una relativa especialización productiva entre los países de la región, en la que se tenderá a producir aquellos artículos que exploten más eficientemente sus ventajas comparativas, a nivel especialmente de dotación de recursos naturales y costo de la fuerza de trabajo.

Como meta general de la integración, puede hablarse de la conformación de una unidad económica de dimensiones tales que contribuya a incrementar la eficiencia de las inversiones dirigidas fundamentalmente a la producción para los mercados extrarregionales. Se encuentra latente que este proceso supone la implementación de una estrategia de integración comercial y económica hacia el norte, dentro de la óptica de la creación de esquemas cada vez más amplios, comprendidos en un principio en la Iniciativa para las Américas, y luego en la pretensión de ser tomados en cuenta en una posible expansión del bloque comercial definido en el Tratado de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos-México, hacia el sur. Es importante recordar que la Iniciativa para las Américas, establece un nivel de tratamiento prioritario para países incorporados en procesos integracionistas.

Con la revitalización de la integración económica en la región, los países centroamericanos pretenden crear un espacio más atractivo para las inversiones extranjeras, en el sentido de conformar un mercado regional de fuerza de trabajo, capitales, recursos naturales y facilidades para la instalación de las empresas (sistemas fiscales especiales, repatriación libre de utilidades, construcción de infraestructura, etc.). A ello se uniría la creación de un mercado de libre comercio con México, lo que les permitiría de alguna forma no quedar totalmente relegados en el acceso al bloque del norte, así como la atracción de la inversión mexicana a la región.

El papel de la agricultura en ese proceso integracionista debe visualizarse a partir de lo anterior. Se puede decir que la integración tiende a convertirse en un proceso subordinado a la búsqueda de una mayor integración en el mercado mundial (DE LA OSSA, 1993). Esto pone limitaciones objetivas al proceso de integración, en el sentido de que resulta un poco difícil establecer las ventajas para los pueblos y los productores, de estar incluidos en un esquema que a la par de la integración, establece la apertura comercial con el resto del mundo.

Estos cuatro elementos contrastan fuertemente con la estrategia de desarrollo seguida en general en la CEE y, específicamente, con la constitución, consolidación y reforma de

PAC, y en las páginas que siguen los estaremos abordando repetidamente desde varias perspectivas.

Uno de los puntos de más importancia se surgen se refiere al papel del mercado interno. En el caso de la CEE el mercado interno comunitario es el punto de partida fundamental para el crecimiento económico, de forma que a partir de la producción orientada hacia el mismo, con una economía cada vez más integrada e interdependiente a nivel regional, se logra la plataforma para enfrentar la competencia con los otros bloques y potencias económicas, y se crea la base productiva para incursionar en la producción para la exportación.

En el caso centroamericano, el mercado interno era el elemento dinamizador en el proceso integracionista de los sesentas y setentas, ya que por medio de la creación de un mercado regional se pretendía generar un agresivo proceso de industrialización, que sacara a los países de la dependencia excesiva de la producción agropecuaria de exportación. Sin embargo, en el proceso integracionista de los noventas, el mercado interno ha perdido casi toda su importancia, salvo como mercado de factores de producción (tierra y recursos naturales, fuentes de energía, capital y mano de obra, principalmente), para impulsar la producción para el mercado internacional. En este sentido, la producción para el mercado interno pasa a un plano meramente secundario, por lo que los procesos para protegerlo pierden totalmente su vigencia.

Por lo anterior es entendible como los aranceles para productos terminados se hayan rebajado, desde mediados de los ochenta en toda la región, de niveles superiores al 100% para productos finales, a un nivel aproximado en términos generales para región de un 20 o 15% en la actualidad, y que se plantee la fijación en alrededor del 10% para el año 2000. Esto significa que el mercado interno queda sumamente abierto a la incursión de productos importados, y que los espacios para los productores nacionales en ese mercado se han reducido y tenderán, según las metas planteadas, a reducirse aún más.

Uno de los factores que limitó el proceso integracionista en las décadas de los sesentas y setentas, es el insuficiente crecimiento de ese mercado interno. El proceso integracionista lo que hizo fue sumar los mercados de los países individuales, sin la implementación de medidas que tendieran a un crecimiento cualitativo de los mismos. De esta forma, para ciertos productos el mercado estaba constituido por una parte reducida de la población, la de ingresos medios y altos, ya que la mayor parte de la misma no tenía el poder adquisitivo necesario para constituirse en un mercado efectivo. Esto, que en la CEE se logró con mecanismos de redistribución del ingreso y que ha seguido estando presente en las políticas para desarrollar las economías de los nuevos países que se integran, estuvo totalmente ausente en el caso centroamericano, por lo que en la realidad el mercado era insuficiente para sostener un crecimiento sostenido de la producción, a pesar del alto crecimiento de la población.

El abandono del mercado interno en la década de los noventa, significa consagrar la orientación dependiente de la economía centroamericana, hacia los mercados de los países desarrollados, y renunciar a un espacio que a futuro puede convertirse en un generador de

desarrollo. Se desprende la lección de que parece ser apresurado poner todo el énfasis en los mercados exteriores, y que debe realizarse una revisión profunda del proceso integracionista, en el sentido de recuperar espacios para la producción regional en el mercado interno. Este mercado, en términos generales, tiene una importancia muy marcada para la producción agropecuaria y para los pequeños productores en especial.

La orientación exportadora de la economía regional que se pretende, tiene una implicación profunda, que deba analizarse a profundidad, a nivel de lo que es el desarrollo armónico en beneficio de las grandes mayorías del pueblo. En efecto, la necesidad de competir en los mercados internacionales, hace que se convierta en un imperativo la reducción de los costos de producción, lo que tiene su manifestación en la fijación de bajos salarios.

Cierto tipo de industrialización que se ha instalado en la región, la maquila, sea ella de alta o de baja tecnología, requiere de costos reducidos en salarios, que son el principal elemento del valor agregado nacional en el proceso productivo. Mantener bajos salarios significa deprimir las posibilidades de crecimiento del mercado interno, al deprimir los niveles de consumo de la población, con sus repercusiones en el nivel de vida al incrementarse los índices de pobreza.

En el campo agropecuario, por su lado, se pretende también que la producción se oriente aún más a la exportación, de forma que también existe el impulso para al fijación de salarios bajos.

En este marco, los espacios para las políticas de redistribución del ingreso, mediante la reorientación de la economía por el interés en el crecimiento del mercado regional, son prácticamente inexistentes en el marco de la orientación de las políticas actuales.

Los procesos de reconversión productiva, por lo tanto, se han orientado en el agro hacia una pérdida de la importancia del mercado interno, lo que supone que gran parte de los productores pasen de los productos para el mercado interno a los de exportación. Sin embargo, al contrario de la CEE, en que los costos de la transformación son asumidos en gran parte por el presupuesto comunitario, en la región centroamericana ello recae en forma casi absoluta sobre los productores, por lo que se convierte en un factor de ruina de los agricultores, de incremento de los niveles de pobreza y de impulso a las migraciones del campo a la ciudad.

Esto nos lleva a que, al contrario que en caso de la CEE, en que los mecanismos de intervención en la actividad económica son sumamente profundos, en la integración centroamericana se plantea que deben privar básicamente los mecanismos de mercado, con una reducción al mínimo de la intervención desde el Estado.

Debe tenerse presente que el éxito de la CEE y de la PAC radica precisamente en esa regulación, apoyo y protección, desde el Estado, hacia los productores y la producción. Los mecanismos de intervención mediante subsidios, ayudas, regulaciones, etc., son inconcebibles

en el marco centroamericano de la actualidad, en que lo que se plantea es más bien la disminución de la intervención del Estado.

Como hemos afirmado en otra parte, la agricultura de los países desarrollados es subsidiada y protegida, y ello explica en lo fundamental los éxitos logrados en los ámbitos de la producción y la productividad. En nuestros países, por el contrario, lo que se plantea es precisamente lo contrario, en tanto que las políticas de apertura comercial llevan a nuestros productores ante el imperativo de tener que competir con los productos importados del mundo desarrollado, producidos amparados a los regímenes de protección y subsidios.

Finalmente, debe tenerse claro que un sistema de promoción de la producción y la productividad como el implementado por la PAC, solo puede realizarse con la inversión de grandes cantidades de recursos financieros, que se destina a tal fin a partir de necesidades regionales delimitadas. En este sentido, parece claro que los países centroamericanos no tienen las condiciones financieras para implementar programas de este tipo.

La implementación de un sistema de integración de la agricultura como el de la CEE, requiere asimismo de la disposición de órganos regionales, con capacidad para la determinación de políticas y la implementación de las medidas necesarias. Esto ha sido posible porque, como se ha mencionado, la CEE constituye un proceso de integración supranacional y no intergubernamental.

La integración centroamericana, por su parte, constituye una especie de híbrido, en la que una serie de procesos contradictorios no dejan claro ni siquiera las metas a las que se pretende llegar. Por un lado, pretende constituir un mercado común, pero ni siquiera ha podido implementar en la realidad una unión aduanera, ya que los países individuales tienen el derecho de fijar por aparte los aranceles, y están en libertad de firmar tratados comerciales con terceros, lo que es un elemento que limita decisivamente la cohesión como bloque comercial frente al resto del mundo.

Se ha pretendido instaurar organismos regionales de decisión, pero en la realidad todavía las decisiones relacionadas con la integración residen en mecanismos intergubernamentales, las cumbres presidenciales y los consejos de ministros, siendo necesario que las políticas que se derivan de ellas sean ratificadas a nivel interno. El margen de renuncia de la soberanía hacia organismos regionales es muy reducido, y mientras no haya avances efectivos en este campo, la integración no podrá pasar a procesos de profundización sustanciales.

El caso del Parlamento Centroamericano es ilustrativo, con la negativa rotunda de Costa Rica de integrarse al mismo, lo que ha impedido su funcionamiento como foro legislativo regional.

Por otro lado, para los sectores empresariales europeos un elemento decisivo de la CEE es el de tener un acceso totalmente libre al mercado comunitario, lo que le garantiza condiciones de venta para sus productos que lo ponen en una situación de ventaja relativa con

sus competidores del resto del planeta. En este sentido, las ventajas derivadas de la integración centroamericana para los empresarios regionales son bastante discutibles, ya que ante el nivel de apertura externa de la región los beneficios son reducidos, y ante la perspectiva de la suscripción de algún tratado comercial por parte de algún país, puede ser que esa ventaja mínima desaparezca.

Otra lección que se debe derivar de la experiencia de la CEE es la necesidad de tener claras las metas de corto, mediano y largo plazo. Este proceso de integración tiene más de 40 años de instaurado, y sigue profundizándose y expandiéndose geográficamente. Las metas están claras desde hace bastante tiempo: la consolidación del mercado único, la expansión limitada a futuro a un número reducido de países, y los avances en la unión monetaria y política.

En el caso centroamericano, las metas cambian de una cumbre presidencial a otra, y pareciera que no se ha logrado interiorizar la idea de que los procesos de integración deben plantearse a largo plazo, con metas y derroteros claros. De esta forma, los cambios de los gobiernos nacionales influyen profundamente, de forma que se pasa por ejemplo, en el caso costarricense, en que en ocasiones se pone énfasis en la problemática de la integración, o se relega a un papel secundario (FERNÁNDEZ y ABARCA, 1995).

En lo que respecta a la creación de un mercado libre de productos agropecuarios en la región centroamericana, es claro que los avances en ese campo han sido insuficientes y contradictorios. Por un lado, la excesiva apertura externa, como ya mencionamos, conspira fuertemente contra esta aspiración, ya que la producción para el mercado regional no puede consolidarse frente a una aumento generalizado de las importaciones extrarregionales. El sector agropecuario, por lo tanto, no puede basarse en el mercado regional con una base de seguridad que le permita realizar transformaciones productivas a mediano plazo.

Por otro lado, el mercado regional agropecuario, como ya hemos mencionado, es visto más como un mecanismo para el mantenimiento de valores reducidos de la fuerza de trabajo, en aras de aumentar la competitividad de la producción para la exportación, antes que como una política para el desarrollo agrícola armónico e integrado, en beneficio de los productores y de la economía en general. Estas pretensiones, por lo tanto, están totalmente alejadas de una estrategia integral como la de la Europa comunitaria, en la que el interés primordial era el desarrollar, modernizar la estructura de la producción y especializarla sobre un plano regional, garantizando ingresos básicos a los productores.

Se encuentra pendiente, por lo tanto, en la región centroamericana, una política agraria común que, basada en el desarrollo del mercado regional, modernice y eventualmente democratice las estructuras agrarias en beneficio de los agricultores y de los consumidores, buscando los elementos para hacer más eficiente la producción para enfrentar la competencia externa, que incorpore elementos mínimos de protección del mercado interno regional, y que conduzca a una relativa especialización entre los países y las regiones, en aras del aumento de la producción y de incrementar la disponibilidad de alimentos para la población.

Pareciera que una política con tales características está fuera de la agenda neoliberal que caracteriza al proceso de integración de los noventa.

En una política con tales características, debería tenerse presente que un aspecto básico debería serlo la armonización de las políticas económicas, de forma que se produzca una relativa uniformidad en los costos de producción, que coloquen a los países en condiciones igualitarias en la competencia. Mientras subsistan las grandes diferencias de un país a otro, especialmente en las escalas salariales y los impuestos, un mercado regional igualitario de productos agropecuarios no pasará de ser una mera propuesta, sin ninguna posibilidad de realización.

BIBLIOGRAFÍA DETALLADA

AUBIN, Christian. 1992. "Comprendre la Politique Agricole Commun: éléments d'analyse positive". *Revue de Marché Commun et de l'Union Européenne*. No. 356, marzo. Les Editions Techniques et Economiques. Paris.

AVERY, Graham. 1987. "Agricultural Policy: European Options and American Comparisons". *European Affairs*. Vol. 1, No. 1. Elsevier. Amsterdam.

BALASUBRAMANYAN, V.N. y LALL, Sanjaya (Editores). 1991. *Current Issues in Development Economies*. McMillan. Hampshire and London.

BARCELÓ, Luis Vicente. 1991. *Liberalización, ajuste y reestructuración de la Agricultura Española*. Serie Estudios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica. España.

BUELENS, Frans. 1992. "The Creation of Regional Blocs in the World Economy". *Intereconomics. Review of International Trade and Development*. Vol. 27, No. 3, mayo-junio. HWWA-Institut für Wirtschaftsforschung. Verlag Weltarchiv GMBH. Hamburgo.

BONNANO, Alessandro. 1991. "From an Agrarian to an Environmental, Food, and Natural Resource Base for Agricultural Policy: Some Reflections on the Case of the EC". *Rural Sociology*. Vol. 56, No. 4. Rural Sociological Society. Texas A and M University.

CABRAL, Manuel Villaverde. 1986. "Etat et Paysannerie. Politiques agricoles et strategies paysannes au Portugal depuis la Seconde Guerre Mondiale". *Sociologia Ruralis*. Vol. XXVI, No. 1. Van Gorcum, Assen. Holanda.

CATELLI, Giampaolo et al. (editores). 1988. *Le Società Mediterranee*. Franco Angeli Librij. Milán, Italia.

CEA, Felisa y FERNÁNDEZ-CAVADA, José L. 1986. "Spain: Rural Development under Rapid Depopulation". *European Review of Agricultural Economics*. Vol. 13, No. 3. Mouton de Gruyter, Amsterdam.

CÉPÈDE, Michel. "Cooperazione, agricoltura e cultura mediterranea"; en CATELLI et. al., 1988.

CHRISTENSEN, Johannes. 1991. "New Strategies at the Farm Level: Some Comments". *European Review of Agricultural Economics*. Vol. 18, No. 3-4. Mouton de Gruyter, Amsterdam.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. 1987. *Objetivo 92. La Europa sin fronteras: hacia un gran mercado interior*. Serie Documentos. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. 1990a. *La política agraria común de Europa a inicio de los años noventa*. Serie Documentos Europeos. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. 1990b. *La Comunidad Europea y la protección del medio ambiente*. Serie Documentos Europeos. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. 1991. *La Comunidad Europea y el desarrollo rural*. Serie Documentos Europeos. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

DAHRENDORF, Ralf. 1987. "There Is No Common Market in Europe". *European Affairs*. Vol. 1, No. 2. Elsevier. Amsterdam.

DEMEKAS, Dimitrios et. al. 1988. "The Effects of the Common Agricultural Policy of the European Community: A Survey of the Literature". *Journal of Common Markets Studies*. Vol. XXVII, No. 2, diciembre. Blackwell Publishers. Oxford, UK and Cambridge, USA.

DEMOUSSIS, Michael y SARRIS, Alexander. 1988. "Greek Experience under the CAP: Lessons and Outlook". *European Review of Agricultural Economics*. Vol. 15, No. 1. Mouton de Gruyter, Amsterdam.

DONAJGRODZKI, A.. 1989. "Twentieth-Century Rural England: A Case for 'Peasant Studies'?" *The Journal of Peasant Studies*. Vol. 16, No. 3, abril. Frank Cass and Co. Ltd. Londres.

EUROPEAN AFFAIRS. 1991. "Spain - Between Ambition and Reality". *European Affairs*. Vol. 5, No. 3. Elsevier. Amsterdam.

FARIÑAS, José Carlos. 1991. "La economía española en la Europa del Acta Única"; en: GARCÍA DELGADO, 1991.

FELS, Joachim. 1988. "Trade Effects of Greece's Accession to the European Community". *Journal of World Trade*. Vol. 22, No. 1. Ginebra.

FERNÁNDEZ, Mario E. y ABARCA, Ethel. 1995. "El Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana: ¿base de desarrollo o tumba del proceso integracionista?". *Anuario de Estudios Centroamericanos*. Vol. 21 (1-2). Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica. San José.

FUENTES QUINTANA, Enrique. 1991. "Tres decenios de la economía española en perspectiva"; en: GARCÍA DELGADO, 1991.

GADBIN, Daniel. 1991. "Le Droit Communautaire des Structures Agricoles: Organisation ou Dilution?". *Revue de Marché Commun et de l'Union Européenne*. No. 345, marzo. Les Editions Techniques et Economiques. Paris.

GADBIN, Daniel. 1992. "La Réforme de la Politique Agricole Commun: le piège des quotas?". *Revue de Marché Commun et de l'Union Européenne*. No. 358, mayo. Les Editions Techniques et Economiques. Paris.

GARCÍA DELGADO, José Luis (Director). 1991. *España, economía*. Quinta Edición. Espasa Calpe. Madrid.

GARCÍA DELGADO, José Luis y MUÑOZ CIDAD, Cándido. 1991. "La agricultura: cambios estructurales en los últimos decenios"; en: GARCÍA DELGADO, 1991.

GEORGAKOPOULOS, Theodore A. 1988. "The Impact of Accession on Agricultural Incomes in Greece". *European Review of Agricultural Economics*. Vol. 15, No. 1. Mouton de Gruyter, Amsterdam.

GINDERACHER, J. van. 1987. "Les problèmes régionaux de la Communauté élargie". *Revue de Marché Commun et de l'Union Européenne*. No. 310, octobre. Les Editions Techniques et Economiques. Paris.

GODIN, Pierre. 1992. "Agriculture: les aides structureles applicables dans l'ensemble de la Communauté". *Revue de Marché Commun et de l'Union Européenne*. No. 356, marzo. Les Editions Techniques et Economiques. Paris.

GONZÁLEZ, Felipe. 1991. "Spain Must Learn to Compete on a National Level". *European Affairs*. Vol. 5, No. 3. Elsevier. Amsterdam.

GOODMAN, S.F. 1992. *The European Community*. McMillan. Hampshire and London.

GOYBET, Catherine. 1991. "Qu'apportera l'espace économique européen?". *Revue de Marché Commun et de l'Union Européenne*. No. 344, febrero. Les Editions Techniques et Economiques. Paris.

GRANELL, Francesc. 1986. "Les périodes transitoires des différents élargissements de la Communauté Européenne". *Revue de Marché Commun et de l'Union Européenne*. No. 294, febrero. Les Editions Techniques et Economiques. Paris.

GRIFFIN, Keith y KAHN, Azizur Rahman. 1992. *Globalization and the Developing World: An Essay on the International Dimensions of Development in the Post-Cold War Era*. UNRISD. Ginebra.

GRIGG, David. 1992. *The Transformation of Agriculture in the West*. Blackwell. Oxford, UK y Cambridge, USA.

HARROP, Jeffrey. 1989. *The Political Economy of Integration in the European Community*. Edward Elgar Publishing Limited. England.

HARTMANN, Monika. 1991. "Old Wine in New Bottles: Agricultural Protectionism in the EC". *Intereconomics. Review of International Trade and Development*. Vol. 26, No. 2, marzo-abril. HWWA-Institut für Wirtschaftsforschung. Verlag Weltarchiv GMBH. Hamburgo.

HEIDHUES, Theodor; JOSLING, T.E.; RITSON, Christopher y TANGERMANN, Stefan. 1978. *Common Prices and Europe's Farm Policy*. Thames Essays No. 14. Trade Policy Research Centre. Ditchling Press Limited. Sussex.

HEINE, Joachim. 1991. "Les mesures prises dans le secteur agricole pour l'intégration de la RDA dans la Communauté". *Revue de Marché Commun et de l'Union Européenne*. No. 345, marzo. Les Editions Techniques et Economiques. Paris.

HINE, Robert C. 1989. "Customs Union Enlargement and Adjustment: Spain's Accession to the European Community". *Journal of Common Markets Studies*. Vol. XXVIII, No. 1, setiembre. Blackwell Publishers. Oxford, UK and Cambridge, USA.

JACQUEMIN, Alexis y SAPIR, André. "European Integration or World Integration?". *Weltwirtschaftliches Archiv*. Bd. CXXIV.

JAZRA BANDARRA, Nelly. 1992. "Quelles voies vers l'extensification des terres agricoles?". *Revue de Marché Commun et de l'Union Européenne*. No. 358, mayo. Les Editions Techniques et Economiques. Paris.

JOHNSON, D. Gale. *World Agriculture in Disarray*. Segunda Edición. McMillan, for the Trade Policy Research Centre. Londres, 1991.

KOEKKOEK, Ad; KUYVENHOVEN, Arie y MOLLE, Willem. "Europe 1992 and the Developing Countries: An Overview". *Journal of Common Market Studies*. Vol. XXIX, No. 2. Oxford, diciembre 1990.

LE ROY, Pierre. 1991. *L'Avenir des Agricultures Françaises*. Quinta Edición (puesta al día). Presses Universitaires de France. Paris.

LIANOS, Theodore P. y PARLIAROU, Despina. 1986. "Farm Size Structure in Greek Agriculture". *European Review of Agricultural Economics*. Vol. 13, No. 2. Mouton de Gruyter, Amsterdam.

MAILLET, Pierre. 1990. "A la recherche d'une nouvelle vision de l'intégration économique européenne". *Revue de Marché Commun et de l'Union Européenne*. No. 337, mayo. Les Editions Techniques et Economiques. Paris.

MAILLET, Pierre. 1986. "En lisant les Documents Communautaires... Contradictions, problèmes et perspectives de l'agriculture européenne et de la Politique Agricole Commune". *Revue de Marché Commun et de l'Union Européenne*. No. 294, febrero. Les Editions Techniques et Economiques. Paris.

MASSOT, Albert. 1990. "La PAC et le marché intérieur agro-alimentaire". *Revue de Marché Commun et de l'Union Européenne*. No. 336, abril. Les Editions Techniques et Economiques. Paris.

McMAHON, Joseph A. 1988. *European Trade Policy in Agricultural Products*. Martinus Nijhoff Publishers. Dordrecht, Boston, London (parcial)

MONTANI, Anna Rosa. 1988. "Sintesi dei caratteri emergenti dello Sviluppo Mediterraneo"; en: CATELLI et. al., 1988

MOULIN, Annie. 1988. *Les Paysans dans la Société Française. De la Revolution a nos jours*. Primera Edición. Editions du Seuil. Paris.

MOUSSIS, Nicolas. 1991. "Une approche intégrée de l'intégration européenne". *Revue de Marché Commun et de l'Union Européenne*. No. 348, junio. Les Editions Techniques et Economiques. Paris.

MURCIA, José Luis. 1992. *La agricultura española ante el reto del Mercado Unico*. Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert" - Diputación de Alicante. España.

NEVEU, André. 1991. *Agriculture. Economie de l'Agriculture Française en Europe: Forces et Faiblesses*. Dunod. Paris.

OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. 1989. *Una Política Agraria Común para los años noventa*. Colección Documentación Europea. Luxemburgo.

PETIT, Michel. 1985. *Determinants of Agricultural Policies in the United States and the European Community*. Research Report No. 51. International Food Policy Research Institute. Washington (parcial)

PLUMMER, Michael G. 1991. "Efficiency Effects of the Accession of Spain and Portugal to the EC". *Journal of Common Markets Studies*. Vol. XXIX, No. 3, marzo. Blackwell Publishers. Oxford, UK and Cambridge, USA.

RAUSSER, Gordon C. y GORTER, Harry de. 1991. "The Political Economy of Commodity and Public Good Policies in European Agriculture: Implications for Policy Reform". *European Review of Agricultural Economics*. Vol. 18, No. 3-4. Mouton de Gruyter, Amsterdam.

REIG, Ernest. 1991. "La adhesión española al Mercado Común Agrícola"; en: GARCÍA DELGADO, 1991.

SARRIS, Alexander H. 1991. "European Agriculture, International Markets and LDC Growth and Food Security". *European Review of Agricultural Economics*. Vol. 18, No. 3-4. Mouton de Gruyter, Amsterdam.

SCHMITT, Gunther. 1991. "Why is the Agriculture of Advanced Western Economies still organized by Family Farms? Will this Continue to Be So in the Future?". *European Review of Agricultural Economics*. Vol. 18, No. 3-4. Mouton de Gruyter, Amsterdam.

SCHMITT, Gunther. 1989. "Farms, Farm Households, and Productivity of Resource Use in Agriculture". *European Review of Agricultural Economics*. Vol. 16, No. 2. Mouton de Gruyter, Amsterdam.

SERVAN-SCHREIBER, Jean-Jacques. 1967. *Le Défi Américain*. Ediciones Denoël. Paris.

SERVAN-SCHREIBER, Jean-Jacques. 1970. *Le Manifeste Radical*. Ediciones Denoël. Paris.

STELT-SHCEELE, Diana D. van der. 1991. "The New EEC Structural Policy for Rural Regions New Wine in Old Bottles". *Tijdschrift voor Social Wetenschappelijk onderzoek van de Landbouw*. Vol. 6, No. 1. Holanda.

STEVENS, Chistopher y FABER, Doeke C. (Editores). *The Uruguay Round and Europe 1992: Implications for Future ACP/EC Cooperation*. European Centre for Development Policy and Management. Maastricht, 1990.

TEULON, Frédéric. 1991. *La Politique Agricole Commune*. Primera Edición. Presses Universitaires de France. Paris.

TRACY, Michael. 1989. *Government and Agriculture in Western Europe. 1880-1988*. Tercera Edición. Harversted Wheatsheaf. New York, London, Toronto, Sydney, Tokio.

VENTURA, Sergio. 1990. "Politique Agricole Commun et réalisation du marché unique". *Revue de Marché Commun et de l'Union Européenne*. No. 334, febrero. Les Editions Techniques et Economiques. Paris.

WINTERS, L. Alan. 1987. "The Political Economy of the Agricultural Policy of Industrial Countries". *European Review of Agricultural Economics*. Vol. 14, No. 3. Mouton de Gruyter, Amsterdam.

YANNOPOULOS, George N.(Editor). 1989. *European Integration and the Iberian Economies*. McMillan-The Graduate School of European and International Studies, University of Reading. Londres.

ZANDEN, J.L. van. 1988. The First Green Revolution. *The Growth of Production and Productivity in European Agriculture 1870-1914*. Vrije Universiteit Amsterdam. Research Seminars, Rural Development Studies. Institute of Social Studies. La Haya, 1990.

CONSEJO EDITORIAL

Oscar Fonseca Zamora, Coordinador

Héctor Pérez

Tomás Guerra

Mayra Achío

Sui Moy Li Kam

Dina Krauskopf

Impreso en el Taller del
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

Responsable: Marvin Ramírez C.